



JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 158
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Víctor E. Barros, Martillero Público/Judicial Mat.05-50/ 01-330, c/domicilio en Duarte Quiros N° 587-Cdad. de Cba., hacen saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.U., conforme al Art.39-Ley 12.962 y en concordancia con el Art. 2220 y 2229 del C. y C. de la Nación, rematará a travez del portal de subasta privadas www.subastaselectronicas.com.ar del 21-08-2024 a las 10,00 Hs. hasta el 28-08-2024 a las 10 Hs., los siguientes bienes prendados: 1- Maquinaria Marca BULL – tipo CARGADORA RETROEXCAVADORA – modelo HD96 – marca motor KIRLOSKAR N° 4H 2744/2220060, marca chasis BULL N° BCEHN960PBHL00921, dominio “EQQ-86”; y 2- Maquinaria Marca LONKING – tipo CARGADORA – modelo CDM312, motor marca XINCHAI N° 22143071, chasis marca LONKING N° LS-L00312ONA782014, dominio “EQP-98” – ambos de propiedad de la firma Bait Construcciones Civiles S.A. Cuit N° 30-71566544-8 y secuestrado por orden del Juzgado de 47° Nom. C.C. de Ciudad de Córdoba en autos “BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.U. C/ BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – SECUESTROS PRENDARIOS (ART. 39 LEY 12.962) Exptes. 12730796 y 12730841 respectivamente”, en el estado visto y en que se encuentran . Condiciones: BASES: del ítems 1) U\$S 55.000.- c/posturas de U\$S 500.- (a valor en pesos s/cotiz. dólar oficial Bco. Nación tipo vendedor al día del efectivo pago) ; y del ítems 2) U\$S26.000.- c/posturas de U\$S 500.- (en pesos idéntico al anterior), abonando c/dinero por transferencia electrónica en cuentas a indicarse dentro del plazo de 48Hs., y al mejor postor.-Abonando a su finalización el 20% en acto subasta, c/más comis. al Mart.10%, gastos por informes, aportes coleg., y verificación, todo ello en cuentas a indicarse, bajo apercibimiento y rescindida la operación en caso de incumplimiento, con reasignación a postores anteriores según reglamento del portal difundido y aceptado.- Lev. medid. cautelares y tramites/gastos inherentes a la transferencia a cargo del comprador. No se permite compra en comisión. Entrega de las maquinarias contra la inscripción registral.

Exhibición, los días 19/08 -20/08 y 26/08/2024 de 15 a 18 Hs. en calle Av. Juan B. Justo N° 5005 -Ciudad de Córdoba .El Banco se reserva el derecho a su sola opción, de sacar de la subasta cualquiera de las maquinarias descriptas .-Informes al Martillero Te.0351- 5068269.-

3 días - N° 544200 - \$ 24811,50 - 8/8/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 13° Nom - Conc Soc 1 en los autos BALOR JUAN CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE 9641539, cita a los herederos del Sr. Juan Carlos Balor DNI 22.563.200 a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, unifiquen personería y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del tribunal. Fdo. DRACICH LOZA Oscar Lucas Juez de 1ra Instancia, MORENO ESPEJA Silvina Maria Prosecretaria letrado. Córdoba 18/06/2024.

5 días - N° 544912 - \$ 8697,50 - 14/8/2024 - BOE

GALLO, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 12996723) - Deudor: María Belén GALLO, argentina, D.N.I. 27.650.039, domicilio: Juan XXIII n° 622 de Adelia María (Córdoba). Datos del juicio y radicación: GALLO, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 12996723). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 3 - Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. Sindicatura: Cr. Pablo Leonardo Ingaramo, con domicilio en calle Buenos Aires n° 208, piso 4º. Pedidos de verificación – Plazo: Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro (25/10/2024), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 543697 - \$ 7126,50 - 12/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: “ VARGAS, SANDRO JESÚS - PE-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 12
Cancelaciones de Documentos	Pág. 12
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 31
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 32
Sentencias	Pág. 32
Sumarias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

QUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. N° 12821300, por Sentencia N° 105 de fecha 18/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sandro Jesús Vargas, DNI 33.047.197, CUIT 20-33047197-3, con domicilio real en calle Ramón Ocampo n° 1030, B° San Vicente, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Pablo Andrés Corso, con domicilio en Avenida Colón n° 10, piso 3, of. 35, Córdoba (CEL: 3515648828) (Mail: corpablo@hotmail.com) atención: lunes a viernes de 10 a 14 hs, hasta el 27/08/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea - Juez.

5 días - N° 543925 - \$ 6505,50 - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom CyC (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos “SINDICATURA, CRA. SEGURA, MONICA SUSANA C/ ROGGIO, DAVID NESTORY OTRO – ACCION ORDINARIA - EXTENSION DE QUIEBRA” (Expte. N° 12132764), por Sentencia N°36 del 22/07/2024, se resolvió: I) Hacer lugar a la demanda planteada por la sindicatura y declarar la quiebra por extensión de los Sres. David Néstor Roggio, DNI 10.989.242 y Sergio Omar Roggio, DNI 8.410.298, ambos con domicilio en calle Santa Cruz N° 12, de Villa la Bolsa, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, en los términos previstos por el art. 160, LCQ, dando ingreso en el SACM a los respectivos expedientes de quiebras y ordenando la formación de sus correspondientes legajos de copias (art. 279 LCQ) ... V) Ordenar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de los mismos, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan en-

trega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a los fallidos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VII) Intimar a los fallidos para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. VIII) Prohíbese a los fallidos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los fallidos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 20/09/24 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Mónica Susana Segura, domicilio: Av. General Paz N° 108, 2º piso de la ciudad de Córdoba, Pcia Córdoba, tel: 4237960; 351-7514336, horario de atención: lunes a viernes 10 a 13hs. y 15 a 18hs; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo estudiomisino@gmail.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso de que la síndica requiera la compulsión de la documental. Informe Individual: 06/11/24; Resolución art. 36 LCQ: 12/02/25; Informe General: 12/03/25. Se comunica a los acreedores que, en caso de haber peticionado la verificación de sus créditos contra DS METAL SRL, no deberán requerir la insinuación en los procesos de los fallidos por extensión, ya que sus créditos serán incorporados a los pasivos de aquellos automáticamente. Las quiebras tramitan en expedientes distintos, caratulados del siguiente modo: "ROGGIO, DAVID NESTOR – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – QUIEBRA POR EXTENSIÓN" (Expte. N° 13055667) y "ROGGIO, SERGIO OMAR – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – QUIEBRA POR EXTENSIÓN" (Expte. N° 13055703). Of. 29/07/24.

5 días - N° 542880 - \$ 29436,50 - 8/8/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "FIXON GROUP SA - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11450245" mediante Sentencia N° 142 del 06/08/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta a la sociedad FIXON GROUP S.A., CUIT 30-71182792-3, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nro. 22961-A, de fecha 20 de diciembre de 2019, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Ana María Janer 1540 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de

la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la LCQ. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof. 10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 07/08/2024.

5 días - N° 545154 - s/c - 14/8/2024 - BOE

Por Auto Nro.149, del 28-5-2018 en autos PAC HECTOR VICTOR CONCURSO PREVENTIVO Expte 2213107, Juzg. 1er Inst. y 2ª Nom. Sec. 3 de Villa María Córdoba, se resolvió:1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de HECTOR VICTOR PAC, DNI 6.582.333, CUIT 20-06582333-1, con domicilio real en Av. Quintana n° 731 de la localidad de Etruria, provincia de Córdoba. II) Mantener la inhibición general de bienes del concursado y el régimen de administración y limitación de actos de disposición establecidos por los arts. 16 y 17, LCQ. Ordenar el levantamiento de las medidas personales. III)- Disponer la continuación de la función del Síndico con los alcances previstos en el considerando quinto. IV) Publicar edictos por un día en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación a cargo de la concursada. VI.- Comunicar la presente resolución al Registro Público a sus efectos

1 día - N° 544418 - \$ 2616 - 8/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Deán Funes, Secretaría N° 1, donde se tramitan los autos caratulados: " JUAREZ Y/O JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 11911325", cita y emplaza a los herederos de la causante, por edictos,

que se publicaran por 5 veces en veinte días en el "Boletín Oficial,"para que en el término de dos (2) meses acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento de tener por aceptada la herencia si transcurre dicho plazo sin haber respondido la intimación, conforme lo previsto en el proveído de fecha 05/03/2024. Fdo: Dra CASAL María Elvira. Secretaria. Dra MERCADO Emma Del Valle.- Juez.

5 días - N° 534547 - \$ 12355 - 13/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaud, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaud (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 3962791 - CURA, JORGE MOISES - MARVEGGIO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 11/06/2024. Agréguese informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Stella Maris Marveggio.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.12. DERNA Maria Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.12.

1 día - N° 539100 - \$ 1627,70 - 8/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar

por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11497284 - ARIZA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDERO-SALTA GRACIA, 11/12/2023. Provéase a las presentación electrónica efectuada por el Dr. Soto Polo con fecha 29/11/2023: A mérito del certificado que antecede, téngase por cumplimentada la Ley 7869. En consecuencia y proveyendo a la solicitud de declaratoria de herederos de fecha 12/12/2022: Por presentado, por parte por derecho propio y en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a todos los herederos denunciados. Texto Firmado digitalmente por:GHIBAUDDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.12 CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.12

1 día - N° 541284 - \$ 2602,90 - 8/8/2024 - BOE

El Juez Civ Com Conc y Fa 1ª Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a los codemandados Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dispone: Cosquín 25 de Julio de 2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Roxana Elizabeth Lujan Ariza (apoderada de la parte Actora – poderes acompañados en la presentación de fecha 17/05/2023) con fecha 05/07/2023 y procesado

en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 06/07/2023: I) Agréguese cedula de notificación. Advirtiéndole al proveyente que de los informes del Juzgado federal con competencia electoral, acompañadas en las presentaciones de fecha 17/05/2023, surge que los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE, Susana María BADARO DE BERGALLO y María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA se encuentran fallecidos con anterioridad a la iniciación de estos autos, y los términos del certificado que antecede, previo a todo trámite, a los fines de integrar correctamente el polo pasivo y evitar futuros planteamiento de nulidades, líbranse los siguientes oficios a fin que informen los herederos declarados en los autos respectivos, los domicilio reales de los mismos y todo tipo de información relevante a sus efectos: 1) al Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, Secretaria N° 31 respecto del causante Santiago BERGALLO YOFRE (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 20/09/1995), 2) al Juzgado de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante Susana María BADARO DE BERGALLO (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 04/03/2005), 3) al Juzgado de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 25/08/1999). 4.- Hágase saber a la compareciente que deberá remitir por expediente electrónico los proyectos de los oficios ordenados a los fines de su suscripción (art. 32 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Recarátulense las presentes actuaciones. II) Asimismo, advirtiéndole al proveyente que el decreto de fecha 07/03/2023 no se encuentra ajustado a derecho en su totalidad, pues conforme surge de las constancias de SAC se declaró rebelde a la Sra. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA que se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones; y a las Sras. Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA que no se encuentran debidamente notificadas pues de los informes del Juzgado federal con competencia electoral surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas, revóquese por contrario imperio la parte pertinente del proveído referido en la parte que dice "a ABARCA PEÑA CLARA MERCEDES, a ABARCA PEÑA MARÍA DEL CARMEN, ABARCA PEÑA SUSANA MARÍA, a PEÑA GENOUD DE ABARCA MARÍA SUSANA" debiendo mantenerse la rebeldía de la codemandada Patricia Juana ABARCA y lo ordenado respecto al codemandado OCCI S.A.. En su mérito, debe-

rá proveerse lo siguiente respecto al pedido de rebeldía efectuado por la compareciente en fecha 29/12/2022: "Al pedido de rebeldía respecto de las Sras. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA, Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA, estese a las constancias de autos, pues conforme surge de los informes del Juzgado federal con competencia electoral la primera mencionada se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones, y de las demás codemandadas surge que no se encuentran notificadas en forma, pues de dichos 4 informes surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 07/03/2023. III) A lo solicitado respecto a los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE y Susana María BADARO DE BERGALLO, estese lo ordenado precedentemente. A lo solicitado respecto a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA: Atento lo informado por el notificador en las cédulas de notificación dirigidas a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismos, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023. IV) Agréguese cédula de notificación bajo el juramento prestado, la que deberá permanecer en poder del letrado para el caso que lo requiera (art.38 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Atento lo solicitado y las constancias de autos, declárese rebelde al codemandado OCCI S.A. por no haber comparecido a estos obrados pese a que se encontraba debidamente notificado. Notifíquese en los términos del inc. 2 del art. 144 del C.P.C.C. OTRO DECRETO COSQUIN, 01/09/2022.- Proveyendo a los escritos presentados por LUJAN ARIZA, ROXANA ELIZABETH el 28/07/2022, en carácter de apoderada: I) Téngase presente el domicilio de los demandados que se denuncia, Santiago Bergallo Yofre en Crisol 310 Córdoba, Susana María Badaro de Bergallo en Crisol 310 de Córdoba, Carlos Fernando Abarca en Ma-caon 4180 Jardines del Jockey de Córdoba Ca-

pital, María Susana Peña Genoud de Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Susana María Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, María del Carmen Abarca Peña en INCA MANCO 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Clara Mercedes Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Patricia Juana Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba Capital, y Jaime José David Abarca en Mzna 36 Lote 83 S/N, B° Jockey Club Country de Córdoba.- Agréguese informes de la Justicia Nacional Electoral acompañados.- II) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admitase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 542653 - \$ 45779,40 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, Juz. de 1º Ins. 4º Nom. C.C. y Flia, Sec. 8 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CELIBERTO, FIDEL (D.N.I N° 10.732.693), para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados CILIBERTO FIDEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 13032658 Fdo Calderón Viviana Laura Secretaria Juz. 1 Inst

1 día - N° 542957 - \$ 528,30 - 8/8/2024 - BOE

LOVRICH, MARIA GILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - La Sra. Juez de Primera y Instancia Civ.Com.Conc.Fami.Sec 2-Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña MARIA GILDA LOVRICH, DNI N°7022.914, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC: 12962935 - LOVRICH, MARIA GILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: CASAL, María Elvira, 29.07.2024

1 día - N° 543330 - \$ 829,60 - 8/8/2024 - BOE

VILLA MARÍA- 30/07/2024- El Señor Juez de Primera Instancia Civil, comercial y familia, cuarta nominación, secretaria siete de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12925194 - GIORDANINO, YOLANDA

MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA MARGARITA GIORDANINO (DNI 2.311.561), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 543690 - \$ 1264,30 - 8/8/2024 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APOLINARIO DANIEL BALCAZA en autos caratulados: "BALCAZA APOLINARIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 10441411) y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente GARAY MOYANO María Alejandra (Juez/a Primera Instancia) – VARELA Silvana del Valle - (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 543879 - \$ 779 - 8/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez/a de 1 INST. CIV.COM. FLIA.2A - S.3 - V. MARIA en los autos caratulados KURSOVA, NADIIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP 13011669, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/07/2024 (...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NADIIA KURSOVA, para

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados, (en caso de no haber comparecido) para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo: GÓMEZ Nora Lis (SECRETARIO/A).

1 día - N° 543913 - \$ 1377 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "GONZÁLEZ, CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N.º 13003276", ha dispuesto, con fecha 01/08/2024, citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Ramón GONZÁLEZ, D.N.I. N° 6.547.395, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 543921 - \$ 848 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia CRISTIAN LUIS ROMERO DNI N° 25.172.058, en los autos caratulados "ROMERO, CRISTIAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. Nro. 12781807, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 29/07/2024. GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 543712 - \$ 1463 - 8/8/2024 - BOE

Juzgado OPS, autos "Álvarez Lidia - Declaratoria de Herederos (12828920) "CORDOBA, 12/06/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ, LIDIA DNI 3.722.108, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: Serra María Laura. Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 543963 - \$ 480 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era INST CIV COM 9A Nom y La Oficina Procesos Sucesorios, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA, OLGA RAQUEL DNI 5813677, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y

lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: GARCIA, OLGA RAQUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12977638. Cba,01/08/2024. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana (Prosecretaria)

1 día - N° 543991 - \$ 765,20 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ZULEMA HERRERA, DNI: 2.337.204, en los autos caratulados HERRERA, MARIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 12953628), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MARTINELLI, Patricia Liliana: PROSECRETARIA

1 día - N° 544064 - \$ 581,20 - 8/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaria N° 1 Dra. Alejandra María Marchetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA MATILDE BORGIONE, en autos "BORGIONE, ELSA MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 13072583, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 02/08/2024

1 día - N° 544072 - \$ 631,80 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - RIO TERCERO, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CARBALLO, PEDRO ADRIAN DNI 2.785.135 - LUCERO, MARIA ANTONIA DNI 7.660.878, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). en los Autos Caratulados " CARBALLO, PEDRO ADRIAN - LUCERO, MARIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 12996118, para que dentro del término de treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 31/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 543928 - \$ 1268,90 - 8/8/2024 - BOE

En los autos caratulados - MOYANO, MARY ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12925364 que tramitan por ante la OPS -Oficina de Procesos Sucesorios-

se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARY ESTELA MOYANO (DNI 10.904.780), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544088 - \$ 1611,60 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec 2, de Alta Gracia, en los autos caratulados "D´ALESSANDRO, SILVIA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9136846" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante D´ALESSANDRO, SILVIA AMANDA DNI N°11.092.652, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Graciela Vigilanti – Juez. Mariela Lourdes Ferrucci – Secretaria.

1 día - N° 544090 - \$ 705,40 - 8/8/2024 - BOE

La Juez de 1º inst Juzgado C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS en autos CAVALLERO, LELIA - TESTAMENTARIO Expte. N° 11863089 dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. LELIA CAVALLERO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho. Fdo: DELFINO Alejandrina Lia (Jueza) y ALMADA Marcela Rita (Pro-Secretaria)

1 día - N° 544101 - \$ 946,90 - 8/8/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juzgado en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Silvana de las Mercedes Aguirre cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Bautista Pedernera, Teodora Felisa López, Pedro López, María Alejandrina Pedernera y Felisa Ferreyra en autos "12269098 PEDERNERA,

JUAN BAUTISTA - PEDERNERA, MARÍA ALEJANDRINA - FERREYRA, FELISA - LOPEZ, PEDRO - LÓPEZ, TEODORA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo: Estigarribia José María-Juez 1ra Instancia- Silvana de las Mercedes Aguirre- Secretaria. Oficina 02/08/2024.

1 día - N° 544131 - \$ 1239 - 8/8/2024 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renanco, Dr. Lucas Ramiro FUNES cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Carlos David Figueroa DNI 11.791.917, en autos: FIGUEROA, CARLOS DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS ExpteN°13027557, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). HUINCA RENANCO 02/08/2024. Fdo: FUNES Lucas Ramiro JUEZ 1ºInst. SANCHEZ Franco Fabián PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 544133 - \$ 1041,20 - 8/8/2024 - BOE

El Juzgado de 37 Nom a través de la OPS en los autos caratulados TORRES LUIS FELIPE -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12816029 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS FELIPE TORRES, DNI 10.417.225, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra MARTINELLI Patricia Liliana Prosecretaria letrada.

1 día - N° 544147 - \$ 864,10 - 8/8/2024 - BOE

LA CARLOTA,02/08/2024.Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA ELSA LEZCANO,DNI. N10.052.359,para que lo acrediten dentro de los treinta 30 dias corridos (art.2340,CCCN);autos caratulados LEZCANO, JULIA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.ExpteN°12980338.Fdo: LABAT JUAN JOSE (Juez) ARRAZOLA,Federico(Pro Secretario)

1 día - N° 544196 - \$ 507,60 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Marcos Juárez, cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. Jorge Ofelio Bonibardo, D.N.I. 8.556.156 y Laura María Mussetta, D.N.I. 11.378.695 en autos caratulados "BONIBARDO, JORGE OFELIO – MUSSETTA, LAURA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13019200 para que, en el término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 02/08/2024. Fdo.: Dr. José María TONELLI – Juez / Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria.

1 día - N° 544155 - \$ 997,50 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. y 2º Nom. en lo C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO, TANTUCCI, D.N.I. N° 11.378.098, en los autos caratulados "TANTUCCI, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 12816511, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 31/07/2024. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen – Juez 1ª Instancia.

1 día - N° 544173 - \$ 808,90 - 8/8/2024 - BOE

El Juez de CORRAL DE BUSTOS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes VILLARROEL o VILLARRUEL, RAUL ALEJO o RAUL y ORTIGOSA u ORTIGOZA, OLGA NATIVIDAD u OLGA, por edicto publicado por 1 día en el BO de la Prov de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos 9048134-VILLARROEL O VILLARRUEL, RAUL ALEJO O RAUL-ORTIGOSA U ORTIGOZA, OLGA NATIVIDAD U OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO.GOMEZ Claudio Daniel Juez. PEREZ GUZMAN Gonzalo PROSECRETARIO.

1 día - N° 544188 - \$ 1105,60 - 8/8/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.2 - - VILLA DOLORES.- "EXPEDIENTE SAC: 13034394 - RICOTTI, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- VILLA DOLORES, 31/07/2024.... admítase la presente declaratoria solicitada por todas las herederas comparecientes y denunciadas. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO RICOTTI DNI 8.654.476, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, Ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.08.01

1 día - N° 544232 - \$ 1436,80 - 8/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA PERALTA (DNI 5.194.453) en los autos PERALTA, AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12809424 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 30/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544201 - \$ 572 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS GABRIEL GARBINO, DNI: 7.981.200 en los autos caratulados "GARBINO LUIS GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12974325 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo: NASIF Laura Soledad. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 544207 - \$ 670,90 - 8/8/2024 - BOE

ARROYITO, 06/06/2024. JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEYENDEKER, MIRTA GRACIELA, en estos autos: EXPEDIENTE 11329516 - LEYENDEKER, MIRTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Juez MARTINEZ DEMO Gonzalo. GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544208 - \$ 581,20 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1er Inst. y 1era Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COPETTI, ELVIO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE

SAC: 13057936", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Elvio Daniel Copetti D.N.I. 12.844.254, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN).- Fdo.: Dra. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 544219 - \$ 1163,10 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de JUZG. CIV.COM.CONCIL. y FLIA. de la ciudad de Deán Funes en autos "ARCE, LEANDRO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N°12934511" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión mencionada para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos "ARCE, LEANDRO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N°12934511"

1 día - N° 544220 - \$ 693,90 - 8/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Fco, Sec N° 5 en autos: EXPEDIENTE SAC: 13079705 - MIRETTI, SERGIO SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. MIRETTI, SERGIO SERAFIN para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. VISCONTI Paulina Carla. SECRETARIA.

1 día - N° 544225 - \$ 716,90 - 8/8/2024 - BOE

El Juz., Civ., Com., Conc. Y Flia de 2daº Nom, Sec 3 de Villa Carlos Paz ha ordenado en los autos caratulados CARLOS PAZ, 18/06/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PACHECO, MARIA NOEMI DNI 11.579.145, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la au-

diencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo.: CHAVEZ María Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544295 - \$ 1740,40 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez 1° inst. y 27° Nom, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMPBELL, LAURA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 12097754 ha ordenado CORDOBA, 26/02/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de TRISTAN FERNANDO FAYO DNI 12.030.731 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. MAYDA Alberto Julio, Juez - FERESIN María Eugenia, prosecretaria.

5 días - N° 544231 - \$ 4734,50 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "TRUSARELLI, María del Carmen - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13002796), iniciado el día 25/06/2024, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA DEL CARMEN TRUSARELLI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 01 de Agosto de 2.024.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 544245 - \$ 831,90 - 8/8/2024 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA DE LA IGLESIA (D.N.I: 7.664.709), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "DE LA IGLESIA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13053273" Oficina, 29/07/2024. Fdo. Dra. Viviana Laura CALDERON – Secretaria

1 día - N° 544248 - \$ 659,40 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del poder judicial de Córdoba, en autos caratulados: LOPEZ, EDITH VIVIANA - GUZMAN, MARTÍN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12963571), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Edith Viviana López DNI 16.015.413 y Martín Omar

Guzmán DNI 8.390.238, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/6/24. Fdo: Carlen Andrea E. (Prosecretario/a).

1 día - N° 544250 - \$ 776,70 - 8/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NESTOR GABRIEL PEREZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PEREZ, NESTOR GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13060388 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 02/08/2024.

1 día - N° 544258 - \$ 631,80 - 8/8/2024 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1° Ins. y 3ra.Nom. en lo Civ.Com.Conciliación y Flia.de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, en los autos: "EXP. N° 12747792 - VIVAS, CLEMENCIO EDUARDO DE SAN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clemencio Eduardo de San Antonio Vivas LE 6.584.009,para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimientos de ley. Río Tercero 29 de mayo de 2024,Fdo: Pablo Gustavo MARTINA Juez. Anahí Teresita BERETTA Secretaria.

1 día - N° 544260 - \$ 903,20 - 8/8/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Dr. González, Héctor Celestino, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OMAR GINO CENTENARO, D.N.I. N°14.377.343, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "CENTENARO, OMAR GINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 13031060" Fdo: González Héctor Celestino - Juez 1ra Instancia- Barnada Etchudez, Patricia Roxana - Secretario Juzgado 1ra Instancia. RIO SEGUNDO, 01/08/2024.

1 día - N° 544267 - \$ 818,10 - 8/8/2024 - BOE

El Juz., Civ., Com., y Flia de "da Nom., Sec 3 ha ordenado en los autos caratulados PACHECO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 13016664, CARLOS PAZ, 25/07/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PACHECO, Carmen del Valle DNI 6.298.404, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo.: PEREA ASTRADA, INES, PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544277 - \$ 1427,60 - 8/8/2024 - BOE

RIO CUARTO Sr Juez C.C. Fam de 1era Inst. y 3ra Nom. Sec N6 Rio IV Dra Lopez Selene Carolina Ivana, en autos "Cometto Miguel Angel - Acevedo Elsa Haydeé Declaratoria de Herederos Expte N 13055041 ", Cita y Emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Cometto Carlos Miguel D.N.I. 6.646939 y Acevedo Elsa Haydeé D.N.I 4.448.428 .- Fdo.- Lopez Selene Carolina Ivana Juez.- Montaña Ana Carolina Secretaria Ofic. 01/08/2024.

1 día - N° 544294 - \$ 785,90 - 8/8/2024 - BOE

LA CARLOTA, El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ricardo Silvio Arce, D.N.I. 13.712.113, en los autos caratulados: "ARCE, Ricardo Silvio-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 12993144, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340, CCCN). La Carlota, 02/08/2024, Fdo. Dr. LABAT, Juan José, Juez; Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen, Secretaria.-

1 día - N° 544302 - \$ 751,40 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS de la ciudad de Córdoba en autos SARMIENTO, PABLO OSCAR - PAJÓN, ALICIA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°1289484, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 14/06/2024. Agréguese los oficios debidamente diligenciados. En su mérito, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARMIENTO PABLO OSCAR,

DNI: 8.435.740 y PAJÓN, ALICIA LILIANA, DNI: 12.245.468, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)”. Fdo. CARLEN, ANDREA EUGENIA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544341 - \$ 2598,30 - 8/8/2024 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Aida Isabel MOYANO, DNI 3.966.436, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12783950 - MOYANO, AIDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 02/08/2024. Fdo: Texto ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544309 - \$ 680,10 - 8/8/2024 - BOE

La jueza a cargo del juzg. Civ. y Cial. De 1° Inst., 4° Nom., Sec. N°7, Río Cuarto, Dra. M. PUEYRREDON, Sec. Dra. Gigena; en los autos caratulados: “GOVEDNIK, IVAN MANFREDI-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N°13.028.877, con fecha 02/08/2024, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreed. y a todos los que se consideren con derecho a los bs. dejados por Iván Manfredi Govednik, DNI N° 6.641.880, para que dentro del término de 30 d. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 544311 - \$ 620,30 - 8/8/2024 - BOE

La OPS, secretaria a cargo de la Dra. SERRA, María Laura, en los autos caratulados “PEÑA, TEODORA ELSA - PEDANO, DARIO MARCELO- EXPTE. N°12924483” Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEODORA ELSA PEÑA, DNI: 2.322.601 y DARIO MARCELO PEDANO, DNI: 18.391.885, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos

de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO.: SERRA MARIA LAURA/PROSECRETARIO/A LETRADO”. Cordoba 02/08/2024

1 día - N° 544339 - \$ 1140,10 - 8/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 6, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión dejado por el causante Sr. SPIRITO GUILLERMO TARAGLIO (DNI 6.639.529) en autos caratulados EXPEDIENTE SAC:1304959- - TARAGLIO SPITITO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 1/8/2024, FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (JUEZ); MONTAÑA ANA CAROLINA.

1 día - N° 544320 - \$ 2051 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RICARDO TOMAS GURGO, DNI N° 8.454.410, en autos “GURGO RICARDO TOMAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 12962844”, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 02/08/2024 JUEZ: Díaz Bialet Juan Pablo, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 544336 - \$ 758,30 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAMON FELIPE ACUÑA, DNI N° 6.432.658, en autos “ACUÑA RAMON FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 12967901”, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 02/08/2024 JUEZ: Díaz Bialet Juan Pablo, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 544340 - \$ 1587 - 8/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia, de Alta Gracia. Sec 3 en autos caratulados “RODRIGUEZ AMALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 12962704”, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Amalia Rodríguez, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 31/07/2024. Fdo. VIGILANTI Graciela María JUEZA, GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIA.

1 día - N° 544343 - \$ 765,20 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados “LUSSO, SUSANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. SAC. 12779166), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA TERESA LUSSO, DNI: 5.486.906, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 01/08/2024. Fdo: Dra. María Soledad ALIAGA FOLKENAND (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 544344 - \$ 756 - 8/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. N° 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados “DELGADO, NELLY OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 12985629 – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nelly Ofelia Delgado, DNI 7.301.933, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado: Olcese, Andrés – Juez – Gutiérrez, Mariel Ester – Secretaria” GUTIERREZ Mariel Ester- Secretaria”

1 día - N° 544349 - \$ 1229,80 - 8/8/2024 - BOE

La OPS de la Ciudad de Córdoba Tribunales Civiles, hace saber que en autos “CONTE EDUARDO MARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13011750”, se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 05/08/2024. Agréguese respuesta del oficio del RJU. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO MARIO CONTE — DNI: 8.410.105, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o

renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544352 - \$ 1922,10 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 – COSQUIN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. MAENZA, ROSA (DNI 4.742.155) y Sr. FERNANDEZ, CRISTIAN (DNI 6.047.879) – en los autos caratulados: “MAENZA, ROSA - FERNANDEZ, CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 12593201” para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a los coherederos denunciados no comparecientes al domicilio declarado (art. 658 CPCC). - Texto Fdo. Digitalmente: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.02 - CHIARAMONTE Paola Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.02

1 día - N° 544361 - \$ 1450,60 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C.Conciliación Flia 2A de Marcos Juárez en autos “CORDOBA VEGNA ESTHER – GRANDI LUIS” - Declaratoria de Herederos (Expte. 12971089) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA Y GRANDI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ. RABANAL, María de los Angeles, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 544379 - \$ 599,60 - 8/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.3 ta. Nom. Sec 6 en autos “ HERRERA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 13060741, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, HERRERA, MIGUEL ANGEL, DNI 21.701.294, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo esta-

blecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Asesor Letrado.. RIO CUARTO, 01/08/2024. FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZ.

1 día - N° 544382 - \$ 1903,70 - 8/8/2024 - BOE

El Sr Juez de Oficina de Procesos Sucesorios - Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Del Huerto Quintana Teseira DNI:4.506.835 en autos caratulados QUINTANA TESEIRA, MARÍA DEL HUERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12967757, para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN). Córdoba, 29/07/2024. Fdo: Prosec: GARCIA Jorge Luis.

1 día - N° 544380 - \$ 700,80 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS-, de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresa Carmen Chaler, DNI. 4.969.422, en autos caratulados “Chaler, Teresa Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 12974421, lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 01/08/2024. Fdo.: Carlen Andrea Eugenia (Prosecretaria).

1 día - N° 544383 - \$ 523,70 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez MONJO Sebastian de 1ra Instancia, JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.7 - VILLA MARIA, en los autos caratulados “SPESIA, MARGARITA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°13009380” Decreta: Villa María, 02/08/2024. (...) En razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARGARITA EMILIA SPESIA, DNI N°4.267.758, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público

Fiscal. NOTIFÍQUESE. — FDO: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MENNA Pablo Enrique, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 544391 - \$ 2913 - 8/8/2024 - BOE

OPS- Expediente 12900771 SONEIRA RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - . CORDOBA, 01/08/2024. Agréguese el oficio debidamente diligenciado. En su merito, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALBERTO SONEIRA DNI: 6.510.151; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa al co - heredero testamentario Sr. Dante Oscar FELAUTO para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que estime pertinente. Notifíquese con copia del testamento adjuntado en autos. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts,33 inc 2º, ley 7826). Fdo Digitalmente. Andrea Eugenia Carlen - Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 544393 - \$ 1811,70 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de 1ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Céliz, Roxana del Valle, D.N.I. N° 14.659.951, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados: “CÉLIZ, ROXANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13005691), bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/07/2024. Fdo. BELVEDERE Elizabeth – Secretaria – BELITZKY Luis Edgard – Juez.

1 día - N° 544395 - \$ 951,50 - 8/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12768862 - VILLALBA, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, que se tramitan por ante el JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO se ha dictado la siguiente resolución: “CURA BROCHERO, 05/08/2024. Proveyendo al escrito inicial: A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544635 - \$ 2409 - 8/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da Nom. de Jesús María (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. DIEGO RAFAEL CHAVEZ (DNI 28.835.041), en los autos caratulados "CHAVEZ, Diego Rafael s/ Declaratoria de herederos" (SAC 12990259), para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María (Cba), 01 de agosto de 2024. Fdo.: Dr Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, Juez y Dra. Ana María SCALA, Secretaria"

1 día - N° 544405 - \$ 963 - 8/8/2024 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "LEITA AMADO PEPE - PANONTTINI O PANONTINI MERCEDES VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12843725, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. LEITA AMADO PEPE DNI 6.358.616 y MERCEDES VIRGINIA PANONTINI O PANONTTINI DNI 0.606.783, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. BELITZKY, Luis Edgard, Juez. - Dra. LOPEZ, Silvina Fernanda, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 544430 - \$ 1827 - 8/8/2024 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. CARLOS ALBERTO AGAZZINI D.N.I. N°7.987.797, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31/07/2024. Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, secretaria.

1 día - N° 544487 - \$ 1302 - 8/8/2024 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ELENA AURELA DE GIORGIO, L.C. 922.942, en autos caratulados "DE GIORGIO, ELENA AURELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 13042041", para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 02/08//2024. Fdo. Dr. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BELVEDERE, ELIZABETH; SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544474 - \$ 2492 - 8/8/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Jesús María, de 2da Nominación, donde se tramitan los autos caratulados:"DOCAL MARIA INES.- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 12853032", cita y emplaza por Edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra DOCAL MARIA INES para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el " Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Fdo: Dra BASIGALUP ANA LAURA.- Prosecretaria Letrada.- Dr PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO. JUEZ.-

1 día - N° 544516 - \$ 2319 - 8/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPTE. SAC: 13028118 - SOLDINI, RUBEN ILDEBRANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/08/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rubén Ildebrando SOLDINI, D.N.I. 6.558.622, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Labat, Juan José- Juez de 1ra Instancia- Arrazola, Federico- Prosecretario Letrado

1 día - N° 544567 - \$ 1608 - 8/8/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de las señoras Rosa Laura GONZALEZ ó Rosa GONZALEZ y Marta Susana ZABALA en los autos caratulados: GONZALEZ, ROSA O ROSA LAURA - ZABALA, MARTA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. 13022203 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 05/08/2024.- José María TONELLI - Juez/a de 1ra. Instancia - María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretario/a de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 544588 - \$ 2070 - 8/8/2024 - BOE

- EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. Fam, 7 Nom, Sec N° 13, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RAFAEL OMAR NIETO, D.N.I. 12.630.764, en los autos caratulados: "NIETO, RAFAEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12944861 " para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, fecha 28/06/2024 .Fdo. Buitrago Santiago (JUEZ)Colazo Ivana Ines (Secretaria).-

1 día - N° 544574 - \$ 1605 - 8/8/2024 - BOE

EDICTO: JESUS MARIA El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civ.Com. Conc y Flia N° 1 de la Ciudad de Jesús María, BELITZKY Luis Edgard en autos caratulados: ROJAS, ALEJO RICARDO - JUAREZ, JUANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 12986086)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ALEJO RICARDO ROJAS y JUANA DEL VALLE JUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). Fdo. BELVEDERE Elizabeth.

1 día - N° 544599 - \$ 1713 - 8/8/2024 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 28 Nom. en lo Civil y Comercial - Oficina de Procesos Sucesorios - OPS. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGINIA RAMONA CARRIZO D.N.I. 13.153.064, en autos caratulados CARRIZO VIRGINIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 13046661, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658 CPC).- Fdo. Dra. Carlen Andrea Eugenia (Prosecretaria) Cba. 05/08/2024.-

1 día - N° 544618 - \$ 1989 - 8/8/2024 - BOE

El juzgado de 1ra. Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VIGNOLO, MARÍA TERESA - SORIC, JUAN - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" – OPS CÓRDOBA –Expte. 4361698, los que actualmente tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de ésta misma Ciudad, por decreto de fecha 13/03/2024, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Soric, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Díaz Villasuso, Mariano Andrés . Juez de 1ra Instancia – Picón, María Alejandra, Prosecretaría Letrado.-

1 día - N° 544848 - \$ 2243,50 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial- Oficina de Procesos Sucesorios, de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA GALORINI MICOLINI (DNI 4.563.924), en autos caratulados: "12852155 - GALORINI MICOLINI, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 544868 - \$ 1631 - 8/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CONT.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.- LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. MANAVELLA, MIRTA DEL CARMEN, DNI 6.436.501, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (art.2340 CCyC), en los autos "MANAVELLA, MIRTA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte.12942987; fecha de inicio 24/05/2024.- Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaría.

1 día - N° 544940 - \$ 1855 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos "ZAFFALÓN, ADAMAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°12979939", ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAMAR ANTONIO ZAFFALÓN DNI: 7.960.041, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Fdo. por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha 05/08/2024

1 día - N° 544966 - \$ 1876 - 8/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12922883 - CARRANZA, BLANCA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-

DEROS-OPS-CORDOBA, 05/08/2024. Téngase presente lo informado por el RJU. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanca Elvira Carranza DNI:860.319, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO- OPS.

1 día - N° 544982 - \$ 2744 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial Familia Segunda Nominación Secretaría Tres de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes y herencia dejados por el causante Sra. María Paulina Romero DNI 2.364.426, en los autos caratulados: "SAC: 10682660 - ROMERO, MARIA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"- Fdo. Dr. Chailvo Tomas Pedro (Juez) Dra. Rossetti Rosana Batriz (Secretaria)"

1 día - N° 545007 - \$ 2243,50 - 8/8/2024 - BOE

DEAN FUNES- La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE ROBERTO BRAVO, en estos autos caratulados "BRAVO, ROQUE ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12983127, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 02/08/2024. Fdo. Mercado, Emma del V. Juez-Olmos, Valeria Evangelina- Secretaría Juzgado 1RA Instancia.

1 día - N° 545009 - \$ 1893,50 - 8/8/2024 - BOE

VILLA MARIA 06/08/2024. El Sr. Juez de 1ra Ins. 1° Nom. (Sec. N°2) en lo Civ. Com. y Flia de la Ciudad de Villa Maria, decreta: cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Aimar José Andres D.N.I. N° 6.439.331, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participa-

ción bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "AIMAR, JOSE ANDRES - Dec. de Herederos - (Exte. N° 12872361) Fdo. digitalmente por Dr. Vucovich, Alvaro Benjamin (Juez); Dra. Fernandez, María Soledad (Sec. de 1° Inst.).

1 día - N° 545010 - \$ 2243,50 - 8/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesus María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRILLINI, PASCUAL. En autos caratulados: "TRILLINI, PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12235728 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08 de Agosto de 2024- Secretaría: SCALA Ana María.- Juez PAT:BELITZKY Luis Edgard.

1 día - N° 545018 - \$ 2019,50 - 8/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC 12758177-GODINO,SILVIA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-MORTEROS, 05/08/2024...Cítese y emplácese a los herederos acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GODINO, SILVIA RAQUEL por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C.)... Notifíquese.FDO:DELFINO Alejandrina-JUEZ

1 día - N° 545049 - \$ 1827 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados "CASAR, GUILLERMO RAÚL YAMIL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12996161 "cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Guillermo Raúl Yamil Casar DNI 23.395.690, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes a la publicación." Córdoba, 02/08/2024. FDO: MANCINI MARIA DEL PILAR, SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 545118 - \$ 1662,50 - 8/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ANTONIONO, NORMA PAULINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.12956394, Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por NORMA PAULINA ANTONIONO (DNI 7.302.866), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 06/08/2024. Texto firmado digitalmente por NASIF, Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545139 - \$ 1897 - 8/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 3° Nom. Sec N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Manuel Esteba Martínez, DNI N°12.070.369, en los autos caratulados "MARTINEZ, MANUEL ESTEBAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°13065725) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: López, Selene Carolina Ivana. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Bergia, Gisela Anahí.

1 día - N° 545156 - \$ 2184 - 8/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2024(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ARIOSTI, LAURA MARIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GOMEZ. Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Expte:13019445 "ARIOSTI LAURA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 545165 - \$ 2247 - 8/8/2024 - BOE

AUDIENCIAS

Se notifica a MÓNICA LILIANA GALARRETA MIRANDA, DNI 25.758.978 que en los autos caratulados "EXPTÉ SAC 1966587 - RABBAT, CHRISTIAN EDGAR Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION" tramitados ante el JUZGADO DE FAMILIA DE 1RA. NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "19/06/2024. Atento constancias de autos y lo normado por el art.15 inc.4 de la ley 10.305, fíjese fecha de audiencia para el día 28 de agosto del año 2024 a las 11.00 hs (art. 81 ley 10.305), la que será recepcionada de manera presencial, debiendo comparecer personalmente las partes acompañadas de sus letrados patrocinantes,

con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento de ley. Asimismo el día y hora indicados deberán exhibir sus documentos de identidad y carnets profesionales respectivos. Hágase saber a las partes que en caso de existir medidas de restricción dispuestas en relación a las mismas, deberán denunciar dicha circunstancia en autos con anterioridad a la fecha de recepción de la audiencia fijada. Notifíquese a cuyo fin publíquese edicto y notifíquese al último domicilio conocido de la Sra. Galarreta. Fdo: MIGNON María Belén – Juez; HERRERA BURGHINI María Soledad -Secretaria

1 día - N° 545044 - \$ 4154,50 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMO MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "7779644 - TORRES, CRISTIAN RUBEN C/ ARPON ESTRUCTURAS S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO"; tramitados ante la SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SECRETARIA 3 a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Laprida N° 753 Piso 1 Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2024... En consecuencia, désígnese nuevo día y hora de audiencia ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, para el día 11/09/2024 a las 11:00 hs. y designase nueva audiencia de vista de la causa para el día 11/09/2024 a las 11:30 hs., en los mismos términos y bajo idénticos apercibimientos a los consignados en el proveído de fecha 25/04/2024. En virtud de lo dispuesto por el art.152 CPCC: publíquense edictos en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/>; <https://boe.cba.gov.ar>) –dejando constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral (Art. 20 LCT)- durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes, a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Demo, DNI 12.872.198, a fin de que comparezcan en los presentes y a la audiencia de vista de la causa fijada supra, y constituyan domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de diez (10) días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987)." Fdo. BUSLEIMAN Maria Cecilia. VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 544412 - \$ 26092,50 - 12/8/2024 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el boleto de compraventa Grupo Tejas4 N°685 suscripto en fecha 16 de febrero de 2022 entre

PILAY SA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A UTE y los señores.: Moyano Escalera DNI 24357555, y Garibaldi, Sergio Andres DNI: 23460593 han sido extraviados por el mismo

2 días - N° 544031 - \$ 960 - 8/8/2024 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10907326 de fecha 20/04/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 04/07/2024. Avócase. Agréguese liquidación de deuda actualizada que se acompaña. Téngase presente la desafectación del IMPUESTO INMOBILIARIO N°160417074004 de la liquidación judicial base de las presentes actuaciones, en consecuencia, morigérese la demanda, siendo el monto correcto la suma de PESOS TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 32.498,22).- Proveyendo a la demanda: Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BAUDINO, CARLOTA FLORENCIA, DNI: 261.942, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.05; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.07.05.

5 días - N° 542286 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMONA ELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)” (Expte.Nº 8830927 de fecha 24/10/2019) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 30/05/2024. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMONA ELIDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.30,TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.30

5 días - Nº 542288 - \$ 10369,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANDRES ESTEBAN Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.Nº 9992793 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 06/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.06.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.090,20 al 30/05/2024.

5 días - Nº 542291 - \$ 8242 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDA DARIO NESTOR Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR “ (Expte.Nº 11914403 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente

resolucio:n:VILLA MARIA, 07/06/2024. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.07.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 172.276,10 al 30/05/2024.

5 días - Nº 542294 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA HECTOR FRANCISCO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.Nº 10422935 de fecha 21/10/2021/) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 03/06/2024. Advirtiendo el proveyente que, por un error material e involuntario se omitió certificar como lo ordena el proveído que antecede, procediéndose en el día de la fecha a la debida certificación. Por otro costado, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 73.384,30 al 30/05/2024.

5 días - Nº 542296 - \$ 9265,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELI ALFREDO ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ (Expte.Nº 6498702 de fecha 01/08/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZ-

GADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.12. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 199.678,60 al 30/05/2024.

5 días - Nº 542298 - \$ 8621,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIERADSKI VICENTE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.Nº 10744159 de fecha 17/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 13/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la parte actora, de la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.13. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 58.249,50 al 13/11/2023.

5 días - Nº 542300 - \$ 8023,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR “ (Expte.Nº 12555121 de fecha 14/12/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.672,50 al 05/06/2024

5 días - Nº 542303 - \$ 9495,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10002072 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 05 de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado, y conforme lo solicitado, agréguese la liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña (con fecha 06/03/2023). Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 63.838,90 al 16/11/2023.

5 días - N° 542306 - \$ 10128 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317271, cita y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES CUIT 27-11723892-5 Luis Estanislao Andrada, DNI 11.649.109, María Ines Andrada, DNI 26.453.570, Laura Eugenia Andrada, DNI 30.658.910 y Javier Alejo Andrada DNI 35.869.146, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 542336 - \$ 10323,50 - 9/8/2024 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13037766 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU, LUIS MARTIN ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MERCAU, LUIS MARTIN ALFREDO decretando "Villa Dolores, 22 de

julio de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. BARBARA Claudio Marcelo; Prosecretario/a."

1 día - N° 542409 - \$ 2103,80 - 8/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERVINO SILVIA OLGA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11166022, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERVINO SILVIA OLGA, Alejandro Roberto Anime, Agustina Anime y Tadeo Alejandro Anime, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo - Procurador Fiscal. Liq. N°:

5 días - N° 542661 - \$ 13819,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Broggi Leandro Ramón, D.N.I. N°: 2.901.038. ,por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI LEANDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10133806. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 542700 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Santillan Héctor Lisandro, D.N.I. N°: 7107283. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR LISANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10159166. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 542789 - s/c - 9/8/2024 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13014319 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LOPEZ JUAN DOMINGO "Villa Cura Brochero, 23/07/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.”

1 día - N° 543017 - \$ 2460,30 - 8/8/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a. Navello, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASGIDO SEGUNDO GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR “ (Expte.Nº 12374547 de fecha 12/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución:OLIVA, 19/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.07.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 156.379,00 AL 11/07/2024

5 días - N° 543055 - \$ 8196 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10280986 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRANO MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 543222 - \$ 5769,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10280994 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BARNARD JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 543226 - \$ 5723,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10284163 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ELEUTERIO REINOSO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543243 - \$ 11669 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10284160 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBINSON ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. ROBINSON ESTHER, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de rema-

te en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543244 - \$ 11657,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10284158 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSCO JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JORGE LUIS OROSCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 543247 - \$ 11726,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10284154 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VINCENTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. VINCENTE JUAN, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días compa-

rezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a complementar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543249 - \$ 11577 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MARTA BEATRIZ - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MARTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012686) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543261 - s/c - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10086195 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORTE LEONARDO ROMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Leonardo Romo Forte por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.23. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.23.

5 días - N° 543303 - \$ 13428,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MARIA JULIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012682) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543265 - \$ 6160,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORONA, DOMINGA ELISA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA, DOMINGA ELISA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012677) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543266 - \$ 6183,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTANARES, ROBERTO DEDIMO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTANARES, ROBERTO

DEDIMO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012679) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543267 - \$ 6298,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, ROBERTO GABRIEL - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, ROBERTO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012644) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543268 - \$ 6252,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARNICA, ALFREDO L- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARNICA, ALFREDO L- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012646) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543270 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA, HIPOLITO D- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, HIPOLITO D- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012647) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543271 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ALICIA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ALICIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012642) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543272 - \$ 6045,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10900475 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JAIME JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 29/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO JAIME JAVIER, DNI: 20.547.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo

edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.29

5 días - N° 543299 - \$ 13509 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, DOMICIANO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, DOMICIANO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012667) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543273 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, FAUSTINO SEGUNDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, FAUSTINO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012668) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543274 - \$ 6275,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RICOTINI, ALFREDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICOTINI, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012672) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

CUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543275 - \$ 6137,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA, JESUS ELENA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, JESUS ELENA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012676) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543276 - \$ 6091,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA, BLANCA IRMA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, BLANCA IRMA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012663) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543277 - \$ 6137,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10352357 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MAURICIO J - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de noviembre de 2021.- Por pre-

sentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PONCE, MAURICIO J por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.23. TENE-DINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.23

5 días - N° 543310 - \$ 13589,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTORIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562994, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543370 - \$ 6781,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563006, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543371 - \$ 6735,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704175, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543397 - \$ 6919,50 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RAMONA ROSA y otro - EE-Expte.:5960329" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DOMINGUEZ RAMONA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 544089 - \$ 942,30 - 8/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307620 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucion: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE LOPEZ

FLORINDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI María Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543500 - \$ 10254,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GRADASSI MARCELO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721653, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GRADASSI MARCELO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543501 - \$ 8587 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ENRIQUE DEL ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721654, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUDIÑO ENRIQUE DEL ROSARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543506 - \$ 8702 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721656, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUTIERREZ OSCAR DANIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543510 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543515 - \$ 8541 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MASUELLI CARLOS

MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543516 - \$ 8633 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JUSTO ERASMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721670, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAVARRO JUSTO ERASMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543518 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO ANGEL ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721671, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OCAMPO ANGEL ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543519 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307626 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBALBORDE JORGE DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE IBALBORDE JORGE DAVID por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543521 - \$ 16410 - 9/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468873 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.338.360, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544037 - \$ 9520 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUAN ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 9721673, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAREDES JUAN ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543523 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721674, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543525 - \$ 8633 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 7 Nom. - Sec. CON SOC 4 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados VEGA LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte: 12132590, cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Vega, D.N.I. 22.093.591 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 LCQ. 21.03.2024 FDO: SILVESTRE Saul Domingo, JUEZ

5 días - N° 543581 - \$ 2400 - 12/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 9721676, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REBAUDENGO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543527 - \$ 8518 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721678, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ CESAR SIDON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543532 - \$ 8587 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307601 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO OMAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/7/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARROSO OMAR MARTIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543535 - \$ 10358 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721679, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMANO CARLOS DANTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543533 - \$ 8552,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO TERESA AMELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721680, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMERO TERESA AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543536 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721681, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543537 - \$ 8495 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO CARLOS ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721684, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VALENTINO CARLOS ELIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543538 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543539 - \$ 8541 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELIO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VELEZ ADELIO DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543544 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10901630 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 27/05/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificaciones. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 544228 - \$ 9135 - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO RODOLFO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE AGÜERO RODOLFO ROQUE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543545 - \$ 10312 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA HUGO DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721688, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLAGRA HUGO DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543547 - \$ 8610 - 12/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE PABLO LASTENIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543755 - \$ 24657,50 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO JOSE ADELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMBRANO JOSE ADELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543550 - \$ 8564 - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:11307616 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023".. cítese y emplácese a los SUCESORES DE GONZALEZ FERNANDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543556 - \$ 10162,50 - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307606 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2023".. cítese y emplácese a los SUCESORES DE GUEVARA JUAN ANTONIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543560 - \$ 10404 - 12/8/2024 - BOE

La oficina de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13009601 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERNAS DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/07/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERNAS, DANIELA, DNI N° 3.246.497 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en

el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.23 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.24.

5 días - N° 543657 - \$ 23957,50 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721635, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543583 - \$ 8644,50 - 12/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARADINO FELIX FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591342", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a

una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543798 - \$ 24692,50 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097011)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 543713 - \$ 7644 - 12/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIODA YOLANDA ELENA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591292", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa

en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543757 - \$ 24657,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO DELFINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591294", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543758 - \$ 24587,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10591345", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543804 - \$ 24640 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUDAGNA IDELSO ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - E.E. (EXPTE. 10702057)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1° INST. 3° NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 29 de Mayo de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 544167 - \$ 2520,10 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10600000", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y

EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 544030 - \$ 24517,50 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIERA FRANCISCA PAULA" – EXPTE. 10536847 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024. FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 544095 - \$ 10542 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a ELOWSON, RICARDO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELOWSON, RICARDO ALEJANDRO: 12400552", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA-M.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE

CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 27/02/2024. Proveyendo las presentaciones que anteceden: Ténganse por denunciados los herederos del demandado en autos y sus respectivos domicilios, a sus efectos. A la ampliación solicitada, no ha lugar por no corresponder. En consecuencia y atento las constancias de autos cítese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese.-" FDO: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544135 - \$ 4008,20 - 8/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Asimismo, y sin perjuicio del estado de estos autos, hágase saber a la Procuradora que, en lo sucesivo, debe acreditar el fallecimiento del Sr. Ernesto Ambrosio Tarantola acompañando constancia correspondiente. — Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.29 CORRAL DE BUSTOS, 01/08/2024.— Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.01 Monto de la planilla al día 24 DE JULIO DE 2024, PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILTRESIENTOS TREINTA Y CINCO CON

CUARENTA Y SIETE CENTAVOS \$ 189.335,47. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARANTOLA, ERNESTO AMBROSIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612754).- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 544168 - \$ 2570,70 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10702059)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1° INST. 1° NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 29 de Mayo de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 544169 - \$ 2504 - 8/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Asimismo, y sin perjuicio del estado de estos autos, hágase saber a la Procuradora que, en lo sucesivo, debe acreditar el fallecimiento del Sr. Ernesto Canciani acompañando constancia correspondiente. — Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.29. CORRAL DE BUSTOS, 01/08/2024.— Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Texto Firmado digital-

mente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.01 Monto de la planilla al día 24 DE JULIO DE 2024, PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS \$ 216.298,06. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713907),- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 544170 - \$ 2492,50 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIMOLDI ENRIQUE OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11905585)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 29 de Mayo de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 544172 - \$ 2524,70 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCA RUMILDO FELIX – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11905595)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 29 de Mayo de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a

los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 544174 - \$ 2508,60 - 8/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Asimismo, y sin perjuicio del estado de estos autos, hágase saber a la Procuradora que, en lo sucesivo, debe acreditar el fallecimiento del Sr. Ismael Francisco Toranzo acompañando constancia correspondiente. — Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.29. CORRAL DE BUSTOS, 01/08/2024.— Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.01Monto de la planilla al día 24 DE JULIO DE 2024, PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL VEINTIUNO CON SIETE CENTAVOS \$ 197.021,07. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO, ISMAEL FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713908),- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 544175 - \$ 2497,10 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO RAMON DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11933606)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 13 de Junio de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 544179 - \$ 2400,50 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA MIGUEL ANGEL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9519449)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501803732020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los sucesores de VILLAGRA MIGUEL ANGEL, DNI 7891443, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 544202 - \$ 1864,60 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVALDO ELENA CRISTINA ANTONIA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9995198)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 504628762020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los sucesores de VIVALDO ELENA CRISTINA ANTONIA, DNI 4322564, para que dentro del término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 544203 - \$ 1947,40 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a VILLARREAL JUAN CARLOS que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.12213589) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH

1 día - N° 544204 - \$ 1202,20 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a LOYOLA JOSE ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.11636455) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH. CORDOBA, 04/03/2024. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley

N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: GARCIA Maria Alejandra.

1 día - N° 544205 - \$ 3030,70 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANZI, MARIO EDGARDO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9174665)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500485412020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: “Cítese y emplácese a los sucesores de ZANZI, MARIO EDGARDO, DNI 7.987393 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente

1 día - N° 544212 - \$ 1899,10 - 8/8/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. EXPEDIENTE SAC: 10901666 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLOMBA ELSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 27/05/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 544229 - \$ 9135 - 12/8/2024 - BOE

Se notifica a DE LA VEGA MARIA GABRIELA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA MARIA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.11908910) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. CAROLINA VEGA HOLZWARTH

1 día - N° 544206 - \$ 1216 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA JOSE GABRIEL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10360406)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502015062021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: “Cítese y emplácese a los sucesores de ZAPATA JOSE GABRIEL, DNI 7630107 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 544213 - \$ 1903,70 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAHAM JUAN ANGEL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10818681)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500854942022 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: “Cítese y emplácese a los sucesores de ABRAHAM JUAN ANGEL, DNI 8050298 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 544214 - \$ 1899,10 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOCCO RAUL BARTOLOME, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO RAUL BARTOLOME: 12545680", tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 544270 - \$ 1968,10 - 8/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA MARIA P S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819032)", hace saber: "CÓRDOBA, 26/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dr. FERREYRA DILLON Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 544279 - \$ 5125,50 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEGANI BRUNO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANI BRUNO: 12534729", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del

autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 544291 - \$ 1912,90 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO HECTOR: 12578733", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Independencia N° 55 - LABOULAYE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 544307 - \$ 1949,70 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLIDA ROSA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLIDA ROSA MARIA: 12578590", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 544314 - \$ 2004,90 - 8/8/2024 - BOE

En los autos "11468660 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORLANDI MARIA JUANA GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ORLANDI MARIA JUANA GUADALUPE CUIT 27-07324854-5. "CORDOBA, 13/02/2023. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). 502910812022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 544331 - \$ 2733 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARAVALLE HELEODORO SALVADOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HELEODORO SALVADOR BARAVALLE: 12401230", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JUAN B. JUSTO 256 - MORTEROS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 544347 - s/c - 8/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CARLOS ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CARLOS ALFREDO: 12397376", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 544363 - \$ 1977,30 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C. y Com. de 3ra Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11355872 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HECTOR OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SOSA HECTOR OSVALDO (DNI 26803737), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of.1/8/2023.-

1 día - N° 544366 - \$ 1248,20 - 8/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11355867 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS QUIRO-

GA CELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 6/5/2024- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE PALACIOS QUIROGA CELIA (DNI 0318180) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502622832022 que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$214.817,10) emitida por la D.G.R el día 3 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$160.239,19 (s/ cálculo hasta el 03/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$6.369,54; Honorarios Profesionales: \$39.886,67.-

1 día - N° 544372 - \$ 3414,80 - 8/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAMASO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.666.743, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544879 - \$ 9604 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11294128 que se tramitan en la Sec de Gestión

Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 92.269.394, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544661 - \$ 9562 - 12/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAIVA MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014755 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.452.502, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544882 - \$ 9548 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑEÑORY LUIS EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014756 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.781.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544883 - \$ 9674 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ENRIQUE FELIX – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014757 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.474.076, para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544886 - \$ 9660 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014758 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.985.833, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544887 - \$ 9646 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014759 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.470.105, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544889 - \$ 9604 - 13/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006450 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO DARIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente,

en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Darío Benito Carignano, D.N.I. N° 6.592.084, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545006 - \$ 26652,50 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, DELIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10907930 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Delia Haydee Arias en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 29/07/2024." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544571 - \$ 2946 - 8/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CLARISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial,

a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Clarisa Ferreyra, D.N.I. N° 4.411.209, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545016 - \$ 26355 - 14/8/2024 - BOE

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. CCC y Flia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, secretaría a cargo de Alejandra María Lopez, tramitan los autos: "HADAD, MARIA BELEN Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA — Expte. 11909531" en los cuales el joven MAXIMO VALENTINO DIEZ HADAD, DNI 47.910.175 solicitando modificar su apellido en el sentido de ser identificado como MAXIMO VALENTINO HADAD DIEZ, habiendo dictado la Jueza que entiende en la causa el siguiente proveído: "RIO TERCERO, 11/06/2024. A lo solicitado y atento a lo observado por el Sr. Asesor Letrado al evacuar la vista, previo al dictado de la resolución se deberá cumplimentar acabadamente con lo dispuesto por el art. 70 de la CCCN, esto es la publicación de edictos en el BO una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber que pueden formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble, RNPA y Registro de Créditos Prendarios a fin de que informe si existen medidas cautelares u otros gravámenes a nombre del actor (cfr. art. 70,CCC). Notifíquese. Fecho, remítanse los presentes al Fiscal en lo Civil previo al dictado de la resolución.-" Fdo. Alejandra María López (Secretaria). Otro proveído: "RIO TERCERO, 18/03/2024. Agréguese la cédula ley 22.172 diligenciada adjuntada digitalmente de conformidad a la declaración jurada efectuada. En consecuencia y proveyendo acabadamente

a la presente sumaria de modificación de apellido: Admitase la misma.... Notifíquese...”— Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Jueza) — Alejandra María López (Secretaria). Oficina, 28 Junio de 2024.-

2 días - N° 538013 - \$ 6760,60 - 8/8/2024 - BOE

DEAN FUNES, la Sra. Jueza en lo Civ. Com, Conc y Flia, Sec N° 1 en los autos caratulados PEREYRA, ROXANA NOELIA C/ LARCHER, MARIA LUISA Y OTRO - ORDINARIO – EXPTE N° 11419712 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa Larcher, DNI N° 4839720 por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios “Boletín Oficial”, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado (Jueza); Valeria Evangelina Olmos (Secretaria)

5 días - N° 541707 - \$ 7830 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco, en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ Vallard Sergio Inibal- Ejecutivo Expte.2757400, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Inibal Vallard DNI N° 24.859.499, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Dr. Carlos Viramonte - Juez 1° Instancia.

5 días - N° 542331 - \$ 4895,50 - 9/8/2024 - BOE

El sr Juez Civ Com Conc y Fa de 1^º Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a la codemandada Susana María ABARCA PEÑA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023 Texto Firmado digitalmente por GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSEC LETRADA Fecha: 2024.05.28 MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA. INST Fecha: 2024.05.29. DECRETO: COSQUIN, 01/09/2022.- (...) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admitase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en

el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA INST 2022.09.01 CURIQUEO Marcela Alejandra SEC JUZG Fecha: 2022.09.01

5 días - N° 542656 - \$ 10898,50 - 14/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Juzgados de Cobros Particulares – Juzgado n° 2, en los autos caratulados “CONSORCIO EDIFICIO MARA III C/ HEREDIA, PEDRO LUIS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (EXPTE. N° 8497318)”, dispuso autorizar, mediante decreto de fecha 15/04/2024, la notificación por edictos de la parte demandada, a cuyo fin se cita y emplaza al demandado, Sr. PEDRO LUIS HEREDIA, D.N.I. n° 11.051.478, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cba., 29/07/2024.

5 días - N° 542709 - \$ 6344,50 - 8/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION” Expediente N° 10550742”: Córdoba, 27/06/2024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Sergio José Conde a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. transcribiendo en el edicto el decreto de fecha 22/08/2023, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Cfr. art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena (SECRETARIO). “CORDOBA, 22/08/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.” Fdo. BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO) VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ)”

5 días - N° 542814 - \$ 9771,50 - 9/8/2024 - BOE

Cosquín. El juez de 1° Instancia y 1° Nominación C.C.C. y Flia. cita y emplaza al demandado Marcos Enrique Villalba en los términos del decreto de fecha 19/10/2023 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación,

en los obrados EXPEDIENTE SAC: 10426379 - CANELO, ROCIO BELEN C/ VILLALBA, WALTER DARIO Y OTRO - ALIMENTOS comparezca a estar a derecho como principal deudor alimentario y a defenderse o a obrar en la forma que le parezca conveniente expresando las posiciones que pretenda esgrimir respecto a la obligación alimentaria en relación a su hija Bianca Candela Villalba Canelo. Cosquín, 24/07/2024- Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria.

5 días - N° 542909 - \$ 5689 - 8/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C., C.C. de Bell Ville, Secretaria N° 2 en autos “DEL BIANCO, MARIA NOEL C/ REYNOSO, LORENZO OMAR Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS” (Expte 10348031) Elvio Raul Reynoso, D.N.I. n° 17.795.113 cítese y emplácese al mismo en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga las defensas o reconvencción que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 543115 - \$ 3837,50 - 13/8/2024 - BOE

Sr. Juez/a de 1° Inst. y 30° Nom. En lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, de la causante, Sra. Elisa Clara Luz González DNI 3.800.977, en autos caratulados: “ GONZALEZ, ELISA CLARA LUZ Y OTRO C/ GONZALEZ, LILIAN ANTONIA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO Exp 5149083”, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a no existir auto de declaratoria de herederos de la actora fallecida, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: NINCI Luciana Prosecretario/a Letrado. ELLERMAN Ilse – Juez/a de 1ra Inst.

5 días - N° 543164 - \$ 5102,50 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:MAJUL HOGAR S.A C/ SALA, DIEGO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- N°11949655, que se tramitan en el Juzg.C.C. CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.1 - VILLA DOLORES, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 28/06/2024.(...)Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, SR. DIEGO EZEQUIEL SALA, DNI 40.816.107, mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela

de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- (...) Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 543514 - \$ 7931,50 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. Humberto Miguel Fredes, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en estos autos caratulados: SCOPPA, MARIO NELSON NATALIO, ADOPCION DE MAYORES DE EDAD, EXPTE: 12967880, bajo apercibimiento de rebeldía. 26/07/2024. Fdo: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez- DADURIAN, Adriana Beatriz- Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 543285 - \$ 3826 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos "DE REGULACIÓN DE HONORARIOS INICIADO POR LA DRA. MÓNICA ASPITIA EN AUTOS: LOBOS, JESÚS IGNACIO Y/O LOBOS, JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 646007-CUERPO I" – EXPTE. 9624358, conforme a los arts. 152 y 265 del C.P.C.C., cita y emplaza a los herederos de la fallecida Rebeca Felisa Lobos, DNI 17.873.538, quien tuviera domicilio real en Zona Rural de Rosario del Saladillo, provincia de Córdoba, para que comparezcan en dichos actuados, y obren en la forma que más les convenga.
5 días - N° 543562 - \$ 5286,50 - 12/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 6º Nomin - Sec. N° 11 de Río Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte. n° 2224389 GALLO, Nelson Ruben c/ Bravo Deolinda Ivanna S/ ABREVIADO" ha dictado la siguiente resolución: Río cuarto, 5 de julio de 2024. Proveyendo la presentación del Dr. Scodelari: Téngase por efectuada la renuncia por parte del Dr. Scodelari al poder conferido por la Sra. Ivana Deolinda Bravo. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Ivana Deolinda Bravo, DNI: 26.003.079, por medio de edictos que se publicarán por el

término de un día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca por sí o por otro a estar a derecho y fije domicilio legal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que la notificación del presente proveído será a cargo del renunciante, prosiguiendo el trámite interinamente con el mismo hasta el vencimiento del término arriba acordado, de conformidad con lo normado por el art. 96 del CPCC. De igual modo notifíquese el Auto Interlocutorio Nro. 190, de fecha 06/07/2021. Fdo: MARTINEZ Mariana - JUEZ. MARIANO, Ana Carolina - SECRETARIA
1 día - N° 544144 - \$ 2439,60 - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados "MORON TORRES, CARLOS Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION – CUERPO DE COPIAS -EXPTE. 12969035", de conformidad a los proveídos de fecha 06/06/2024 y 03/07/2024, correr vista a la Sra. MILLY CARMITH VASQUEZ IJUMA del pedido de autorización para salir del país planteado por el Sr. Carlos Morón Torres, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley (art. 73 de Ley 10305). FDO: CECILIA MARIA FERRERO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA. Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, quinto piso, Centro, Córdoba. Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.
5 días - N° 544105 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10, emplaza a la Sra. VALERIA ROSANA VARELA D.N.I. N° 27.012.438, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "CHABRA, MILAGROS VALENTINA - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12987661), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 31/07/2024.-
5 días - N° 543563 - s/c - 9/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr.

Dantes Mario MALDONADO, DNI N°11.829.101, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan, por sí o por otro, a estar a derecho en la causa " MALDONADO, DANTES MARIO C/ RENAUDO, ELSA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO- N°8865059", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 19.07.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.
5 días - N° 540931 - \$ 4815 - 15/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El JUZGADO de primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nro. Dos, de la ciudad de Villa María (Cba), con domicilio en calle General Paz 337 de la ciudad de Villa María (Cba), en los autos caratulados « DEMARIA, PABLO DIEGO C/ ARNOLETTO, CÉSAR RAÚL Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL" (Expte. Nro.: 12115156) se ha dictado la siguiente resolución: « VILLA MARIA, 25/07/2024. Téngase presente. Habiéndose acompañado constancia del Juzgado Electoral con fecha 14/03/2024, a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Jesús Lucas Zapata.- mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso, reconvenzan u opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- » Firmado digitalmente Dra. FERNANDEZ, María Soledad – Secretaria 1era. Instancia.-
5 días - N° 543257 - \$ 10576,50 - 9/8/2024 - BOE

"NOTIFICACIÓN A LA SRA. MALVINA CELESTE HARISPE ORDEN: JUZG C.C.CONC. FLIA 2A Marcos Juárez en autos "EXPTE SAC 8551509 INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos "HARISPE, JUAN RAFAEL—PRADO TERESA AURELIA—DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE" (EXPTE. N° 2947690). AUTO NÚMERO: 130. Marcos Juárez, 25 de Marzo del 2024.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Patricia Pallud, en la suma de Pesos Doce millones quinientos quince mil cuatrocientos noventa y siete con 49/100 (\$ 12.515.497,49) por la labor desarrollada en los autos "HARISPE Juan Rafael - PRADO Teresa Aurelia-Declaratoria De

Herederos." (Expte. N° 2947690), todo con más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el carácter que revista la beneficiaria a la fecha del efectivo pago. Estos estipendios estarán a cargo de los herederos declarados, esto es, los Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe, en su carácter de beneficiarios de los mismos.- II.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales del perito tasador oficial martillero Darío Carlos Alberto, en la suma de Pesos Doscientos noventa y un mil setenta y ocho (\$ 291.078), los que son a cargo de los incidentados Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe.- III.- No imponer costas conforme lo establecido en el art. 112 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.- AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 543894 - \$ 18626,50 - 13/8/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, De Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Av. Independencia 55, Laboulaye, Córdoba, en los autos caratulados "DEL FA, ANDREA MARINA AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expediente N° 12998258" resolvió: LABOULAYE, 02/07/2024.(...)Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos de la ley 14.394... Cítese a la presunta ausente, Andrea Marina Del Fa (DNI 21131947), por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. FDO: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés (Juez de 1ra. Instancia); VARELA Viviana Beatriz (Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia).-

6 días - N° 544165 - \$ 7434 - 9/1/2025 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 6º Nomin - Sec. N° 11 de Río Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte. n° 2224389 GALLO, Nelson Ruben c/ Bravo Deolinda Ivanna S/ ABREVIADO" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 190. RIO

CUARTO, 06/07/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Juan Fernando Scodelari, por las tareas desarrolladas en 1º instancia, en la suma de pesos treinta y cinco mil setecientos quince con treinta ctvos. (\$ 35.715,30), los cuales estarán a cargo de su comitente Deolinda Bravo, con más los intereses fijados en el punto II).PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER..Fdo: MARTINEZ Mariana - JUEZ.

1 día - N° 544146 - \$ 1280,40 - 8/8/2024 - BOE

Se notifica al Sr. Alexis Rubén Parada DNI 42.640.226 que en los autos GOMEZ, FERNANDO CESAR ALEXIS C/ PARADA, ALEXIS RUBEN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL (EXPE-DIENTE SAC: 11658708) radicados en el JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM CORDOBA (Caseros 551 - 1º piso s/Bolivar) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 122. CORDOBA, 02/08/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Admitir la demanda entablada por el actor Fernando César Alexis Gómez DNI 38.503.572 en contra del demandado Alexis Rubén Parada DNI 42.640.226 en su carácter de conductor y titular registral del vehículo Dominio A122JHO, condenándolo a pagar a aquel en el plazo de diez días de quedar firme la sentencia, la suma de pesos diez millones seiscientos doce mil quinientos sesenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$10.612.564,60) la que se compone de: a) \$53.195 de daños materiales, b) \$70.320 de desvalorización venal, c) \$30.000 por la privación de uso y d) \$10.459.049,60 en concepto de incapacidad vital, más los intereses establecidos en cada rubro. 2) Hacer extensiva la condena a la citada en garantía en la medida del seguro en los términos del art. 118 de la ley 17.418. 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4) Regular de forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Fernando Cesaretti en la suma de pesos dos millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos noventa y seis con noventa y cuatro centavos (\$2.416.596,94) con más la suma de pesos ochenta y un mil ochocientos ocho con ochenta y nueve centavos (\$81.808,89) en concepto de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 del Código Arancelario. 5) No establecer en esta ocasión los emolumentos de los letrados de la citada en garantía, atento a lo prescripto por el art. 26 del C.A. a contrario sensu. 6) Regular de forma definitiva los honorarios de los Peritos Oficiales intervinientes Perito Médico oficial Daniela Lourdes Rincón, de la Perito Psiquiatra oficial María Capriotti y del Perito en Accidento-

logía Vial oficial Walter Alberto Altamirano, en el equivalente a 15 Jus para cada uno de ellos, es decir la suma de pesos cuatrocientos nueve mil cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos (\$409.044,45), con más el 15% en concepto de aporte previsional a los peritos médico y psiquiatra (Dras. Rincón y Capriotti) es decir la suma de pesos sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis con sesenta y seis centavos (\$61.356,66). 7) Regular los honorarios profesionales del Perito Médico de control Dr. Tomás Luis Campillo en la suma de 8 jus, lo que equivale a la suma de pesos doscientos dieciocho mil ciento cincuenta y siete con cuatro centavos (\$218.157,04) con más la suma de pesos treinta y dos mil setecientos veintitrés con cincuenta y cinco centavos (\$32.723,55) por el 15% en concepto de aporte previsional, los que son a cargo de la parte que lo propuso (actor). 8) Adicionar la alícuota del Impuesto al Valor Agregado - IVA a los honorarios regulados si al momento de la efectiva percepción su beneficiario demuestra revestir la calidad de inscripto ante ese impuesto. (Resolución General AFIP N° 2616/2009). 9) Rechazar el pedido de aplicación de multa del art. 83 del CPCC. Protocolícese y hágase saber." Texto Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 544394 - \$ 7175,30 - 8/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1er Inst. y 1era Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, HERNÁN ALBERTO Y OTRO C/ ROVIRA, JOSÉ DIEGO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE SAC: 8719724, NOTIFICA a los herederos del Sr. DIEGO JOSE ROVIRA la Sentencia recaída en estos autos, haciéndole saber que podrán ejercer los derechos que le corresponden en tal carácter dentro del término de 20 días a contarse desde la última publicación en los términos del Art 113 y 165 del CPCC, la que se transcribe a continuación en su parte pertinente. SENTENCIA NUMERO 123. Jesús María, 18/04/2024. Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 123 - Año: 2024 - Tomo: 2 - Folio: 435-445. "Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I. Remover el obstáculo procesal de la presentencialidad penal. II. Desestimar la excepción de falta de legitimación pasiva propuesta por los demandados, Sres. José Diego Rovira y Antonia Leticia Dahar Leyria. III. Hacer lugar parcialmente a la demanda propuesta por los Sres. Hernan Alberto Martinez y Silvana Andrea Ciacci en contra de los Sres. José Diego Rovira y Antonia Leticia Dahar Leyria a quienes de condena en forma

solidaria a abonar a los actores en el término de diez días de ejecutoriada la presente la suma de Pesos seiscientos sesenta mil trescientos dos con 63/100 por la que recibe la demanda en concepto de daños en el vehículo, pérdida del valor venal y privación de uso del vehículo, y se la rechaza en el segmento por el que se reclama una indemnización en concepto de daño extrapatrimonial -daño moral- con más sus respectivos intereses a calcular a la tasa y del modo dispuesto en el respectivo considerando bajo apereamiento de ejecución en caso de ser instada. IV. Distribuir prudencialmente las costas en un noventa por ciento a cargo de los demandados Sres. José Diego Rovira y Antonia Leticia Dahar Leyria y en un diez por ciento a cargo de los actores Sres. Hernan Alberto Martinez y Silvana Andrea Ciacci y regulo el honorario Estaban Daniel Corghi seiscientos setenta y nueve mil los de los Sres. Peritos Andres Gines Gilabert, y Jorge Alberto Elena en la suma ciento noventa y cuatro mil cincuenta y dos para cada uno de ellos, y los del Dr Andres Gustavo Pajon trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 544398 - \$ 5211,10 - 8/8/2024 - BOE

SUMARIAS

JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM - EXPEDIENTE SAC: 12986707 - MENDOZA, YAMILA ANAHI - SUMARIA. CORDOBA, 03/07/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil de la Provincia (art. 78, ley 26.413). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art.70 del CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase informe respecto a medidas precautorias respecto de la interesada a cuyo fin: ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección Nacional del Registro del Automotor (DNRPA). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BASSO Gisela Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.03. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.04.

1 día - N° 544096 - \$ 1896,80 - 8/8/2024 - BOE

CORDOBA, 03/11/2023. Proveyendo a la presentación efectuada: agréguese copia de la

demanda con firma ológrafa, boleta de aportes y documental acompañada. Por rectificada la demanda, en los términos que se expresa. Proveyendo a la presentación inicial: téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria, a los fines del cambio de apellido de la hija de los peticionantes, en los términos solicitado: Filippa DEAN BERGOMETTI por Filippa BERGOMETTI, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, a la Asesora letrada, y al Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y líbrese oficio al Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.

1 día - N° 545153 - \$ 3626 - 8/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

CARLOS PAZ. El Juzgado Civ., Com. Conc. y Fam. de 2a. Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TIESOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. No 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 102. - CARLOS PAZ, 17/05/2024. - Y VISTOS:.....- Y CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia adjudicarlo a Leonor Orfelia Tiesoz, DNI n° 11.449.145, CUIL/CUIT: 23-11449145-4; Nacionalidad: Argentina; estado civil: casada en primeras nupcias con el señor Ricardo Alberto Rojo, por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2017 el inmueble que afecta: - de manera total el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.632.636: "Fracción de terreno número diez y seis de la manzana treinta y cinco de la Primera Sección de Villa San Nicolás, trazado en el establecimiento Santa Leocadia, Depto. Santa María, Pedanía Calera, de esta Provincia, de acuerdo al plano de división de dicho establecimiento, hecho por el Ing. Julio de Tezanos Pintos y de subdivisión del lote cuatro, efectuada por el Ing. Adolfo Dunazevich, midiendo dicho lote 10 m de frente por 32 m de fondo, o sean una superficie total de 320m2, lindando: al norte con parte del lote catorce; al sud calle n° 5, al Este lote n° 17 y al oeste lote n° 15. Dicho inmueble cuenta con antecedente dominial: Cron. Dominio Folio: 355, año 1934. Del informe catastral surge que

no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma total el inmueble identificado en la matrícula n° 1.632.636; -De manera parcial el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.632.637: "Fracción de terreno número diez y siete de la manzana treinta y cinco de la Primera Sección de Villa San Nicolás, trazado en el establecimiento Santa Leocadia, Depto. Santa María, Pedanía Calera, de esta Provincia, de acuerdo al plano de división de dicho establecimiento, hecho por el Ing. Julio de Tezanos Pintos y de subdivisión del lote cuatro, efectuada por el Ing. Adolfo Dunazevich, midiendo dicho lote 10 m de frente por 32 m de fondo, o sean una superficie total de 320m2, lindando: al norte con parte del lote 14; al sud calle n° 5, al Este lote n° 18 y al oeste lote n° 16. Dicho inmueble cuenta con antecedente dominial: Cron. Dominio Folio: 358, año 1934. Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma parcial el inmueble identificado en la matrícula n° 1.632.637. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Adrián Federico Zurbriggen Matrícula 1353/1, corre bajo el N° de expediente n° 0576-006663/2015 se describe como: "Lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35), sito en calle Lelack, ubicado Villa San Nicolás, Municipio Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95°30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde:1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta N° 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88°36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90°33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, D° 317; F° 358; T° 2; Año 1934, Cuenta N° 310101691852; 3. Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90°00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, D° 315; F° 356; T° 2; Año 1934, Cuenta N° 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90°00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio; Con una superficie total de 343,26 metros cuadrados. Afecta de manera total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en

relación a las matrículas n° 1.632.636 y de manera parcial el inmueble inscripto a la matrícula n° 1.632.637. - II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Leonor Orfelia Tieso, DNI n° 11.449.145. - III. Sin costas. - IV. Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. RODRÍGUEZ, Viviana, Juez/a 1ra. Instancia. -

10 días - N° 536824 - s/c - 8/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst CyCCF, 1° Nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "SCHLOTTHAUER, MONICA MARCELA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte: 1377354, cita a los sucesores de los Sres. Eusebio, José, Regina, Adelaida, Anastasio (h.), Salome, Peregrino, Dolce, Francisca y Ramón María Díaz, en su calidad de sucesores del titular registral Anastasio Díaz; y a los sucesores indeterminados del Sr. Anastasio Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura N° 0033-67154/02, aprobado con fecha 26/11/2002, para juicio de usucapión: una fracción de terreno ubicado en departamento CALAMUCHITA, pedanía CÓNDORES, lugar EL QUEBRACHO, designado como LOTE 2633-5851, que se describe como sigue: PARCELA DE 6 lados que mide: Desde el vértice 1 hasta el vértice 2 (línea 1-2) 45,62 Mts., desde el vértice 2 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 45,21 Mts., desde el vértice 3 hasta el vértice 4 (línea 3-4) 24,95 Mts., desde el vértice 4 hasta el vértice 5 (línea 4-5) 51,61 Mts., desde el vértice 5 hasta el vértice 6 (línea 5-6) 79,34 Mts., desde el vértice 6 hasta el vértice 1 (línea 6-1) mide 99,43 metros; y linda: al NE con Ruta Provincial N° 5; al SE con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Cristina Jorgelina Quinteros viuda de Garay y con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Francisco Garay; al SO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Edelmiro María Oyarzabal y al NO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastasio Díaz, posesión de Juan Carlos Pagani. Todos estos límites encierran una superficie total de 0 Ha. 6150 Mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de

un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Este, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernández; inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastasio Díaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-02553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea PRO-SECRETARIA. Fecha: 2024.06.19.

10 días - N° 537130 - s/c - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados GARAYZABAL, DIEGO Y OTRO – USUCAPION. n°7347671. -se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 11/06/2024 ...2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio inscripto bajo la matrícula N° 1171693 (publicidad registral adjunta al ee 26/09/23), cuyo titular ES LA SEÑORA Bruno de Oliva Teresa, individualizado como: "lote ubicado en la Pcia de Cba, Ped. Potero de Garay, departamento Santa María, B° Las Residencias, y designado como lote 8 de la manzana 12 que mide 50 mts de frente al N.E., lindando calle en medio con lote 3 de su manzana; por 50 mts de fondo, lo que forma una superficie total de 2.500 mts 2 y linda, su frente al N.E. con callejón en medio con lote 7, al S.E. callejón al medio con fondos de lotes 2 y 3 de la manzana 11 y al S.O callejón en medio con lote 9 de su manzana (según informe de dominio del Registro General de la Provincia. Según informe catastral se designa como inmueble ubicado en departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay designado como manzana 12 lote 100 que, según expte n°0033-125614/2021 de la Dirección general de Catastro se describe como: parcela de 4 lados: que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 50.00 m de lado(1-2) colindando con pasaje público, desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 50.00m de lado (2-3) colindando con callejón(ancho 2 mts) ,desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 50.00m lado (3-4) colindando con callejón (ancho 2m), desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 50m lado (4-1)colindando con callejón(an-

cho2m), cerrando la figura con una superficie de 2500mts 2. ", para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Fdo: Calderon Lorena juez. Dra. De paul Laura . Secretaria .Juz 1°IN 2°N CCCF ALTA GRACIA

10 días - N° 537326 - s/c - 19/8/2024 - BOE

El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. de Villa Dolores, Secretaria N.2 en autos caratulados SANTILLAN, JUANA MICAELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. SAC N° 2512889, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 71.- Villa Dolores, 30/05/2024. Y VISITOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Juana Micaela Santillán, D.N.I. N° 29.478.988, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Kifer, con domicilio en calle Pública s/n, Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-002075 2014, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 06 de noviembre de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Los Pozos, sobre calle pública S/ N°; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide veintidós metros sesenta

centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste, mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo noroeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veintidós metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noroeste, mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste, mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce, con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de Nueve Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados. Y linda: al Noreste: Bare, Omar Darío, con domicilio en Stgo. Cabral 225, Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba. Al Este: Gau, José Alberto, con domicilio en Libertad s/n Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba, Rondina, Carlos Enrique con domicilio en Sarachaga N° 4945, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sur - Suroeste y Noroeste, con camino público. Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 1/2), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 06 de noviembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0587-002075/2014 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 466486-306062, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 466486-306062. Asimismo del informe

N° 9490 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (informe de fecha 02/06/2017.) expresa: "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" "... la presente acción de usucapión afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar inscripción de dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad" - Numero Cuenta: 290202911437, titular según Rentas; Maldonado, Domingo Suc." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de octubre de 2013. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, Mat. Prof. 6/102, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo. Oficina. 27/06/2024- Texto Firmado digitalmente por: CA-SALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.01.

10 días - N° 537967 - s/c - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "JUÁREZ NAVELINO, ANA MARÍA LOURDES. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12714391), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 1 de julio de 2024. Proveyendo a la presentación de fecha 12/06/2024: Téngase presente lo manifestado en relación a la respuesta del oficio diligenciado por AFIP. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Cuesta Blanca, que se designa como Lote 6 de la Manzana 55, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.606.163, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L.", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble matrícula 1.606.160, a cuyo fin ofíciase, debiendo la interesada proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Viviana Rodríguez (Juez de 1ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 6 de la Manzana 55 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en Matrícula N°: 1.606.161 que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se designa como LOTE 6 de la MANZANA 55, que mide y linda: al E. 33,88 ms. con lote 5 (parcela 007); al S. 40,15 ms. con calle pública Cuesta del Caserito; al O. 33,51 ms. lindando con el lote 7 (parcela 009), y al N. 40,15 ms. con calle pública, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.353,00 mts2. N° DE CUENTA D.G.R: 23043145739/9. NOMENCLATURA CATASTRAL: 23-04-15-43-01-015-008. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPTE N°: 0033-138658/2023: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que según plano de mensura de Posesión se designa como LOTE 101 (CIENTO UNO) que mide y linda: al Norte (PUNTOS A-B) mide 40,15 ms. y linda con calle pública (camino a Cabalango); al

Este (PUNTOS B-C) mide 33,58 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 007) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." inscripto en Matrícula: 1.606.160. Cuenta N°: 23043145738/1; al Sur (PUNTOS C-D) de 40,15 ms. lindando con calle pública Cuesta del Caserito, y finalmente, al Oeste (PUNTOS D-A) mide 33,51ms. y linda con Lote 7 (Parcela 009) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." inscripto en Matrícula: 1.606.163. Cuenta N°: 23043145740/2. SUPERFICIE DE 1.353,00 mts². Es decir que hay coincidencia entre la superficie poseída y la que expresa el Título (afectación: 100% del dominio). Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 538536 - s/c - 12/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1^a Inst. 7^a Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 01/07/2024.— Agréguese respuesta de oficio proveniente del Registro de Juicios Universales de La Pampa, con noticia. A lo demás solicitado, oportunamente una vez cumplimentado acabadamente con lo ordenado por el proveído de fecha 21/03/2024 y lo requerido por la Sra. Asesora Letrada del Primer Turno, a cuyo fin cítese por edictos a comparecer, en carácter de demandados, a los herederos de la Sra. ROSA ROJO, DNI 3.208.978, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial. Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538878 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "FERELLA, MARIELA ALFONSIANA – USUCAPION", Expte: 8303837, cita FERNANDO PITA, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0586-003160/2018, aprobado con fecha 10/5/2018, para juicio de usucapión: inmueble ubicado en la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba; nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 12-Ped. 01-Pblo. 35-C 01-S 05-M 086, emplazado en la Manzana Oficial 5, Lote 100; conformado por los vértices designados A, B, C y D, cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste la línea A-D de 19.71 mts. de largo, con ángulo interno en el vértice

A de 89° 54' y en el vértice D un ángulo de 89° 33', colindando por esta línea al Norte con calle Juan de Garay. Al Sureste, la línea D-C de 22,09 metros y un ángulo interno en D de 89° 39', colindando por este rumbo con Lote 5 de Borus Maritza Claudia, inscripto bajo la M.F.R. 204.985. Al Suroeste, la línea C-B de 19,51 metros y un ángulo en B de 94° 54', colindando con Lote 11 de Ferreyra Walter Alejandro M.F.R 599.594. Al Noroeste la línea B-A de 21,83 metros de largo, colindando por esta línea con Lote 3 de Masfarré, Carlos Alberto y Palacios Mónica Angélica, M.F.R. 208.454. Todos estos límites encierran una superficie total de 430,35 mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, y designado como Lt. 4 de la Mz. 5, con una superficie total de 450 mts. 2, matrícula N° 1890726 a nombre de FERNANDO PITA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120119877739; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Texto Firmado Digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538914 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 663348 " cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 16 DE LA MANZANA A-1 situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts. 2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva, 10/11/2020.

10 días - N° 538942 - s/c - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "PAZ, Horacio Enrique - Usucapión - (Expte. n° 12988674)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Pablo FERNANDEZ, Oscar Ambrosio PIOLI y José MUÑOZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los colindantes del fundo: herederos de Diana Inés Saccol, Julio Sergio Amuchastegui, herederos de Luis Alberto Amuchastegui y herederos de Florencio Hugo Ayala, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPCC.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana catastral 1, ubicado en Calle Pública s/n°, de Villa Colanchara, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur-Este y ángulo interno de 48°48', tramo A-B de 21.80 metros, que linda al Nor-Este con Calle Pública; desde el vértice B, con ángulo interno de 131°12', tramo B-C de 100.00 metros, que linda al Nor- Este con Parcela 8; desde el vértice C, con ángulo interno de 48°48', tramo C-D de 21.80 metros, que linda al lindando Sur-Oeste con Parcela 14, y desde el vértice D, con ángulo interno de 131°12', tramo D-A de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 6, lo que hace una superficie total de 1.640,27 metros cuadrados. La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.52, Cir.01, Sec.02, Mzna.001, Parc.100, y el mismo afecta en forma total y no coincidente al lote 17, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.713.721.-

10 días - N° 539181 - s/c - 19/8/2024 - BOE

Córdoba, 04/06/2024. El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 8° Nom. a cargo del Sr. Juez. Maina Nicolás, en autos: "SUGLIANO, MIRTHA BEATRIZ - USUCAPION - TRAM.ORAL-EXPE-DIENTE SAC N° 12927516" cita y emplaza a los

demandados, herederos del titular registral, Sr. Reynaldo Leon Catturini LE:4.069.645: CATTARUNI, ALEJANDRO REYNALDO - CATTURINI, LEONARDO GUILLERMO y OGANDO, SUSANA JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE A USUCAPIR: al 100% de un lote de terreno Matrícula: 19678 (11), Nomenclatura: 1101010119009022, N° de Cuenta: 110112310053, ubicado en calle Álvarez de Condarco (anteriormente denominada calle n°5) N° 1640 Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba; descrito como: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, pedanía CAPITAL, municipio CÓRDOBA, lugar ...Córdoba, ...Barrio Yofre Sur, Sección "J"... pueblo Córdoba, calle y número Gral. Álvarez Condarco 1640, designado como Lote Oficial 031 de la Manzana 009, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con dirección al sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,00 m., llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 11,00 m.; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 23,00 m.; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 11,00 m.; encerrando una superficie de 253,00 m2. Y linda en: su lado A-B con Parcela 023; lado B-C con parcela 011; en su lado C-D con parcela 021; y en su lado D-A con calle Gral. Álvarez Condarco, ello conforme al Plano de Mensura N° 11-02-009679-2021, confeccionado por el ingeniero civil Lavalle, Hector Carlos, visado por la Dirección General de Catastro según Expediente: 0584-009679/2021 con fecha 23/07/2021.

10 días - N° 539184 - s/c - 19/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. Sec. 3 en lo C y C de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - EXP 593805 "ha dictado

la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 22. RIO CUARTO, 17/05/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida Reynaldo Anibal Bongiovanni, y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción con fecha 28/08/2022, por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176, de profesión agricultor, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1963, CUIL/CUIT 23-16457176-9 de estado civil casado con María Alejandra Giordano, con domicilio real en calle Boulevard General Roca esq. Salta 303 de la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, del inmueble que se describe como: "lote 372-4904, que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, con frente Nor-Este lado 1-2 mide 1868,59 mts, al Sud Este 2-3 mide 543,43 mts; al Sud una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts y lado 4-5 mide 115,67 mts y al Nor Este 5-1 cierra la figura mide 1320, 95 mts, encerrando una superficie de 154 has 4699 mts2, descripta según plano acompañado en el presente juicio realizado por el Ing. Buffarini, exp. prov 0572-00274/2007. El inmueble forma parte de una mayor superficie, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a nombre de la sucesión de Luciano Cabrera, bajo el N.º de cuenta 240117015964, y, no registra antecedentes de dominio en el Registro General de la Provincia. II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin libérese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Gloria Lidia Antun (Matrícula 1-30875), en la suma de \$ 434.676,40 con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán, para el caso de falta de pago, el interés establecido en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Luque Videla María Laura (Juez de 1ra. Instancia).-

10 días - N° 540497 - s/c - 8/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "MARQUEZ, Mercedes del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 5037255, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 5º Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de AUGUSTO EUSEBIO SANCHEZ fallecido en Unquillo el 19/10/1971 registrando último domicilio en la localidad de Unquillo s/calle s/n, para que

comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diarios determinados. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de la Ciudad de Unquillo, a cuyo fin notifíquese. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: " Fracción de terreno: Ubicada en la localidad Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, designado como Lote "B" mide 37.10 m. de fe. por 32,50 de fdo. con superficie de 1205,75 m2, lindando al N. Calle al S. y E. lotes 27 y "C"; y al O. lote "A" empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 13040678058/0, con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Eusebio SANCHEZ. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula Folio Real 1896998 calle Los Granaderos 185, Barrio Residencial de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez; Dra. RAMELLO, Ileana - Secretaria" - Córdoba, 06/06/2024.

10 días - N° 541124 - s/c - 23/8/2024 - BOE

Ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y de 5º Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente "GONZALEZ, JOSE USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 4130479)" se tramita la usucapión de los siguientes inmuebles 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matrícula N° 930.483 N° de Cuenta: 13-04-0552773/2, descripto como

“FINCA Y TERRENO: en que está construida, con todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Las Tranquitas, ped. Rio Ceballos, DFTO. COLON, Pcia. de Córdoba, designado COMO LOTE 3 de la MANZANA 6 de Cabana, que mide 45,85 mts. de frente al O., en una línea quebrada de dos tramos, por donde linda con la calle El Nevado, 29,68 mts. al N., lindando con el lote 4, 28,35 mts. al E., lindando con el lote 7; y 45,46 mts. al S-E, por donde linda con el lote 2, todos de la misma manzana, formando una SUP. TOTAL DE 1147,68 MTS²” 2) Inmueble ubicado en el lugar denominado “Las Tranquitas” Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matricula N° 852.166 N° de Cuenta: 13-04-0553962/5 descrito como “LOTE DE TERRENO designado con el NUMERO 7 de la MANZANA 6 de Cabana, delimitada en el lugar denominado Las Tranquitas, según títulos en Ped. Rio Ceballos, DEP, COLON, Prov. de Cha, que mide 16,43 mts. de frente al N.E., en línea quebrada de 2 tramos sobre el camino provincial, 39,54 mts. al S.E., linda con lote B, 28,35 mts. al S.O., linda con lote 3 y 32,67 mts. al N.O., linda con lote 6, o sea una SUP. DE 784,57 MTS².” En dicho proceso se han dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 22/11/2005. Agréguese. Proveyendo a fs 87/89, Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cítese a la Provincia, Municipalidad de Unquillo, y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 73, 74 y 91 de autos, a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Unquillo y ofíciase a la Municipalidad del mismo nombre, a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri, Jueza; Alicia Susana Prieto, Secretaria. Otro decreto: CORDOBA, 10/08/2020. Adjúntense los oficios ley acompañados.— A mérito de lo informado y advirtiendo el proveyente que en los presentes la Justicia Electoral Federal ha informado el fa-

llecimiento de los Sres. Elias Perisson (fs. 111), Roberto José Cordara Andres (fs. 154) y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres (fs. 155), no habiendo sido citados aún los herederos de los mismos a comparecer en estos obrados: Previamente atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Elias Perisson, Roberto José Cordara Andres y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres por edictos para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente en forma conjunta con el proveído de fecha 22-11-2005 (decreto de admisión).-Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel, Juez / MARIANI, María Leticia, Secretaria.

10 días - N° 541423 - s/c - 26/8/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados “CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCEORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado:“(…) Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCEORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-003 (nomenclatura rectificada por decreto de fecha 23/07/2024), para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). (...)Notifíquese.” FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541956 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 7802127 -LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION”; ha dictado la siguiente resolución. Sentencia N° 115, Tomo: 4, Folio: 919-930, Huinca Renancó, 05/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida

en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. FABIAN GUILLERMO LAUSERO, DNI n° 14.833.303, por prescripción veintañal operada el primero de octubre del año mil novecientos noventa y seis (01/10/1996) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: lote 109 lote oficial parte mitad oeste de la quinta 14, Dominio 688.006. Límites físicos: Costado Norte: constituido por una línea recta de cuarenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (47,35) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea B-C un Angulo de 137°15', lindando con la parcela 003 de Alfredo Rosso- Cuenta 150412176920 – Matricula 839.139. Frente sobre calle circunvalación, costado Noreste: constituido por una línea recta de treinta (30,00 m) de longitud materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea C-D un ángulo de 44°07' .- Costado Sur: constituido por una línea recta de sesenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (68,82 m) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea C-D en el plano y forma con la línea D-A un Angulo de 90°08, lindando con la manzana 072, parcela 006: cuenta 150440680498 – Matricula N°1.564.606; Parcela 007: Cuenta 150440680501- Matricula N°1.564.607; Parcela 008: Cuenta 150440680510 – Matricula N° 1.564.608; Parcela 009: Cuenta 150440680528 – Matricula N° 1.564.609; Parcela 010: Cuenta n150440680536 – Matricula N° 1.564.610; Parcela 011: Cuenta 150440680544 – Matricula N° 1.564.611 y Parcela 012: Cuenta 150440680552 – Matricula N° 1.564.612, todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi. Frente sobre calle San Eugenio, costado Oeste: constituido por una línea recta de veintidós metros (22,00) de longitud, materializada por un alambrado de 3 hilos e identificada como línea A-D en el plano y forma con la línea A-B un ángulo de 88°31. Superficie: 1.238,18 m2. Según estudio de título que luce a ff. 01: identificación del inmueble: una fracción de terrero con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, que es resto de una mayor superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, y que es parte de la mitad Oeste, de la quinta número catorce, del plano de quintas y chacras del pueblo de Mattaldi, Ferrocarril Pacifico, ubicado en Ped. Necochea, Departamento Gral. Roca, de esta provincia de Córdoba, que se ubica a los sesenta y cinco metros del esquinero Nor-Oeste hacia el

Sud de dicha mayor superficie y mide: veintidós metros de frente al Oeste, treinta metros en el lado Nor-Este, que es una línea curva, cuarenta u siete metros al Norte y sesenta y cinco metros al Sud, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros², que lindan al Nor-Este con calle Pública, al Oeste con calle Publica, al Norte y Sud con el mismo inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula 688006; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Fabián Guillermo Lausero, DNI. n° 14.833.303, argentino, estado civil: soltero, CUIL: 20-14833303-4, fecha de nacimiento: 17/03/1962, nacionalidad: argentino, domiciliado en Sección Quintas 14 (zona rural) de la localidad de Mattaldi, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 4) Sin costas, por las razones expuestas; - 5) REGULAR, de modo definitivo, los emolumentos de la letrada Valeria Soledad Villanueva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 60/00 (\$469.450,60). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez.-

10 días - N° 536825 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34^ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, Dra. CARRASCO Valeria Alejandra, en los autos caratulados BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA – USUCAPION Expte. 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 88. CORDOBA, 22/07/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal a favor de los Sres. Ramona Pastora Bustamante DNI 5.003.976 y Juan Bartolo Prelatto DNI 6.384.748 el inmueble designado como: "Fracción de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Enseñadas", Pedanía La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba; con una SUPERFICIE de 2 RAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O.

con Anselmo Heredia de Paygés. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006" con las demás precisiones que surgen del y vistos de la presente resolución. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base firme para efectuarla. V) Regular el estipendio profesional del perito oficial Sergio Daniel VALINOTTI en la suma de pesos trescientos un mil trescientos ochenta y siete con 32/100, a cargo de la parte actora. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA FDO: CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541458 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY –USUCAPION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con án-

gulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.17.

10 días - N° 542021 - s/c - 5/9/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "GOMEZ, MARCELA SILVINA - USUCAPION" Expte. N° 12968743, cita y emplaza a la demandada Sra. Catalina Putti de Ronda o Catalina Putti y/o sus sucesores, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho en calidad de terceros interesados, la pcia. de Cba., Municipalidad y a los que por derecho pudiere corresponderles, sobre el inmueble que

se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado supra se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Bv. Río Cuarto s/n designado como lote 103 de la Mz. Oficial N° 12, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sureste, con ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 35,85m, llegamos al vértice 2 (lado 1-2) a partir de 2, con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 9,15m a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 35,85m a partir de 4 con ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,15m, encerrando una superficie de 328,03m². Y linda: lado 1-2 con Callejuela Callao, lado 2-3 con Parcela 8, propiedad de Merlos Juan Carlos y Merlos Sandra Beatriz Mat. 1243470; lado 3-4 con resto de la parcela 9, propiedad de Putti de Ronda Catalina Mat. 1070726; y lado 4-1 con calle Chubut, inscripto en el Reg. General de la Propiedad Inmueble al N° de matrícula 1070026.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIGUET- JUEZ; Dra. Romina Soledad SALAS- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 541727 - s/c - 26/8/2024 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom Civ., Com., y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "HURTADO, GASTON ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" - Expte. N° 1717424, mediante decreto de fecha 20/10/2023: 1) cita y emplaza a los demandados a los herederos y/o sucesores de los demandados, Sres. Lorenzo Lingua y Ramón Lingua, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble - Matrícula N° 1.021.083 - que se describe como: fracción de terreno baldío, parte integrante del denominado Barrio del Lago, ubicado en el Pueblo Villa Ciudad América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 34 que mide: 15 mts

de frente por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (750 mts²), lindando su frente al sureste con calle N°19; al noreste con Lote 15 parcela 5 de propiedad de Lingua, Juan Bautista; al noroeste con parcela 23 de propiedad de Esterina María Casciani y al Sureste con el Lote 17 parcela 7 de propiedad de Varas María Fernanda. Los datos catastrales del inmueble son Nomenclatura Catastral: N°3108290501052006000 (D: 31; P: 08; P:29; C:05; S:01; M: 052; P:006), el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1021083, bajo la titularidad del Sr. LINGUA Lorenzo y Sr. LINGUA Ramón. 3) Oficiar a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y como colindantes: 1) Sra. María Fernanda Varas, con domicilio calle Virgen Stella Maris N° 4673, B° Solares de Santa María, Córdoba; 2) herederos y/o sucesores Juan Bautista Lingua, con domicilio Villa ciudad de América y 3) Sr. Esterina María Casciani, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2471, Rosario Santa Fe y Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo. GHIBAUDE Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDE Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.22

10 días - N° 542115 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratuladosY CONSIDERANDO:..... RESUELVO:--- 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martín y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) "MATRÍCULA N° 1587199 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio

Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts. al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 - Folio 41825 - Folio 18160 - Plano 18070. b) "MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070.c) "MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 32,12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 33,93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) "MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19,94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21,74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19,80 al Sur lindando con Caresano y 24,13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) "MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. De-

signada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15.11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30.31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15.00 al Sur lindando con Caresano y 32.12 mts. al Oeste lindando con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070.-f) "MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28.37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16.00 al Sur lindando con Caresano y 30.31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) "MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18.13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24.13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18.00 al Sur lindando con Caresano y 26.31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) "MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 17.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26.31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17.00 al Sur lindando con Caresano y 28.37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) "MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de medida N° 18070, inscripto en el proto-

colo de planillas al N° 41825, que mide 22.26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19.05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22.10 al Sur lindando con Caresano y 21.74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) "MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25.99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15.93 mts. al Este lindando con calle pública, 25.89 al Sur lindando con Caresano y 19.05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C, quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, y al Oeste, línea D-A, treinta y un metros, todo lo cual encierra una superficie de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caressano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Perez Segura.- (cfr. plano fs. 3) "Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea, B-C, treinta y un metros al .Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Nuascar; al Este, con la par-

cela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, lote 59, de Carlos Caresano, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola" (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 110101132000308100, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel; Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víctor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se rectifique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en los Vistos, Considerando como en el Resuelvo, donde dice "...calle Nuascar y calle Pechacutec..." debe decir "...calle Huascar y calle Pachacutec..."; donde dice "...Ceresano, Caressano..." debe decir "...Caresano..."; donde dice "... (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)..." debe decir "...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)..." 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel; Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 542222 - s/c - 23/8/2024 - BOE

EDICTOS: "El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: 11955227 - FERRARI, LIDIA JULIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a

Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, Ivana Belén Hidalgo o sus sucesores, y a Mario Eduardo Fernández, Norma Beatriz Ferrari, José Ariel Merlo a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02. Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Jorge Raúl Recalde N° 1986 (hoy N° 3050), Barrio San Marcos de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba; en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Julio A.D'Antona, se designa como Lote 100 de la manzana 8, siendo una "Fracción de terreno ubicada en la localidad de MINA CLAVERO, Pedanía TRANSITO, Departamento SAN ALBERTO, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, se designa como Lote CIEN de la Manzana Oficial OCHO, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado curvo A-B, que mide 32,71 metros, lindando con Calle Jorge Raúl Recalde; a partir del vértice B, sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este, que mide 1,87 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.886-, -Cuenta:

28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-; a partir del vértice C y con ángulo en este punto de 124°21', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, que mide 34,75 metros, lindando, en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-, y en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005; a partir del vértice D y con ángulo en este punto de 101°04', sigue el lado D-E, con rumbo Sud-Oeste, que mide 28,03 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005-; y a partir del vértice E y con ángulo en este punto de 88°22', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, que mide 31,75 metros, lindando con Ivana Belén Hidalgo, -Matríc. 735.822-, -Cuenta: 28-03-0691707/5, -Parc. 003-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida A"; encerrando una superficie de 1.025,45 metros cuadrados (Superficie edificada: 180.35m) Según informe de Dominio y antecedentes, el inmueble en cuestión afecta parcialmente los lotes 4 y 5 de la manzana 8, del plano de Loteo T-103/1948 de la D.G. de Catastro, inscripto en el R.G. de la Provincia como Plano N°: 4.546 y Planilla N°: 16.211. Inmuebles ambos anotados a nombre de Tomás Fulgueira (MI: 2764295) y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese (MI: 2783955) bajo las Matrículas números 1.808.886 y 1.808.889, respectivamente; y empadronados a nombre de Tomás Fulgueira, con Nomenclatura: 2803170102009004, Cuenta N° 28-03-0691708/3 y Nomenclatura: 2803170102009005, Cuenta N° 28-03-0691709/1, respectivamente. Ambas parcelas edificadas no PH.

10 días - N° 542379 - s/c - 9/9/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 2 Nom. C.C.C.F, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Paola Chiamonte, en autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE -USUCAPIÓN" Expte. N° 2945222", Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 24 de fecha 13/03/2014. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rechazar la acción de usucapion promovida por la Sra. Esperanza del Valle Andrade DNI N°10.580.762 con respecto al inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, del Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, B° Potrerillo, en la calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n; que se describe conforme plano de mensura de posesión como: Po-

lígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo a O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 -F°9561- T°39- Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4°: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D°16242- F°18992- T°16- Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con la Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 - F°9561- T°39- Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 - F°9561- T°39- Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo cual, alcanza la superficie total de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados (3135.87m2). 2) Imponer las costas a la actora, Sra. Esperanza del Valle Andrade DNN°10.580.762. 3) No regular honorarios profesionales a la letrada Irene Centurión (M.P. 7-209), conforme lo dispuesto por el art. 26 CA, interpretación en sentido contrario. PROTOCOLÍCESE, Y HÁGASE SABER. Fdo: Francisco Gustavo Martos - Juez. Se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 19/04/2024. Sin perjuicio notifíquese la resolución conforme lo dispuesto por el Art. 113 inc 2 del CPC. Notifíquese. Fdo. Chiamonte Paola Elizabeth.

10 días - N° 542380 - s/c - 29/8/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la CAMARA APEL CIV. Y COM 1ª de la ciudad de Córdoba NOTIFICAN a los demandados Ramón Salvador y Juan Carlos Zoratti, hoy sus sucesores Lidia Azucena Filippi, David Carlos Zoratti y Lidia Elizabeth Zoratti y a los colindantes José Sánchez, Santiago Carlos Conterno, Luis Alberto Bustamante y Juan Carlos Zaratti, de la SENTENCIA NÚMERO: 55 DEL 14/05/2024 dictada en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 3804477 - MOLINA, LUIS MARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION venidos en apelación del Juzgado de Primera Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, en los que por Sentencia 38 del 13/03/2019...SE RESUELVE:1. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el actor. En consecuencia, hacer lugar a la acción entablada por el señor Luis Mario Molina (documento nacional de identidad N° 6.514.300) y declarar adquirido por usucapion el inmueble que se describe: Lote de terreno designado como parcela 29, nomenclatura catastral provincial Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C.16 – S. 10 – Manzana 04 – Parc. 29, ubicado en Villa Gran Parque de la ciudad de Córdoba, inscripto al Dominio N° 29.190, Tomo N° 147, Folio N° 36.700, Año 1963. 2. Ordenar la inscripción del inmueble objeto de las presentes actuaciones, a nombre del actor, Luis Mario Molina, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y de manera simultánea, se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad como así también se ordena la anotación preventiva de la Sentencia. 3. Oportunamente líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del Sr. Luis Mario Molina. 4. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P. 5. Imponer las costas -de ambas instancias- (arts. 130, 137, 789, conccs. y corr., C.P.C.)- por el orden causado. 6. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se determine base al efecto (art. 32, C.A., Ley N° 9.459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y BAJEN Texto Firmado digitalmente por: Dres. TINTI Guillermo Pedro Bernardo VOCAL DE CAMARA SANCHEZ Julio Ceferino, VOCAL DE CAMARA.

10 días - N° 542590 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Fliia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11820072 - GREGORY, CLARA SUZANNIE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Y; como terceros interesados a Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell (titular de las cuentas afectadas de la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Jesús Antonio Zamora, Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero, Santiago Rivero, Alejandro Jesús Casas, Segundo Rivero o sus Sucesores y Sucesión de Ramón Emiliano Domínguez (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 2023 bajo el Expte. N° 0033-136714/2023, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 100; departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar Luyaba, ubicado sobre Calles Públicas s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía LUYABA (04), Localidad de Luyaba (16), designado como LOTE 100, sobre calles públicas s/n° que se describe como PARCELA de 24 lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =88°03'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 88°50'57" y a una distancia de 90.16 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38'11" y a una distancia de 150.18 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°19'55" y a una distancia de 16.72 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°03'16" y a una distancia de 108.83 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°32'46" y a una distancia de 31.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°24'41" y a una distancia de 44.06 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 171° 11'53" y a una distancia de 5.30 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 186°19'31" y a una distancia de 92.01 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°38'36" y a una distancia de 40.08 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°10'23" y a una distancia de 14.82 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°25'34" y a una distancia de 12.30 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°16'20" y a una distancia

de 23.76 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°58'52" y a una distancia de 32.63 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°25'59" y a una distancia de 62.50 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°32'55" y a una distancia de 43.73 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 184°29'26" y a una distancia de 28.76 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°1'10" y a una distancia de 21.96 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 189°06'48" y a una distancia de 61.24 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 164°09'05" y a una distancia de 37.39 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 223°24'27" y a una distancia de 5.34 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 130°40'52" y a una distancia de 84.72 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 183°38'48" y a una distancia de 73.68 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°04'26" y a una distancia de 98.22 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°35'09" y a una distancia de 150.25 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 76665.51 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2, 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio; en el lado 6-7 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio y calle pública; en los lados 7-8 y 8-9 con calle pública; en el lado 9-10 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6, superpuesta con Parcela 12, posesión de Casas Alejandro Jesús, Exp. Prov.:0033-057954/1980; en los lados 10-11 y 11-12 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6; en el lado 12-13 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6 y con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; en el lado 13-14 con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3 y con Parcela 3 Mz.16 (mal ubicada), propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Ri-

vero; MFR°1.630.156, Cta.:2904-0654117/5, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; y entre los lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24 y 24-1 con calles públicas" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.22.

10 días - N° 542780 - s/c - 12/8/2024 - BOE

En autos caratulados: "ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2047720) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 494 – Morteros, 28/06/2024: Y VISTOS... y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 94 de fecha 08/05/2024 en el sentido que donde dice: "Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros" debe decir: "Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros – CUIT 30-66921277-8" Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 542938 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Clara Cordeiro, en autos "MURUA, SERGIO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 8465212", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o pongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como una Fracción de terreno ubicada en Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Calle Pincen N° 669, entre Calles Juan A. Fernández, Curunao y José Cortés Funes, de B° Industrial, Provincia de Córdoba, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 14, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo sudoeste, y con un ángulo 90°50'00" se extiende con rumbo este el lado A-B de 40.00 m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89°55'00", de aquí se extiende con rumbo al este el lado B-C de 52.19 m, llegando al vértice C, donde

hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado C-D de 30.26 m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado D-E de 22.97 m, llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 270°03'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado E-F de 9.74 m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 89°57'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado F-A de 29.17 m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una Superficie de 1.862,59 m². Y linda de la siguiente manera: al Norte, lado B-C con parcela 001 de Vera Angelino N., F° 1515 A 1926, parcela 002 de Konstrucciones S.A., MFR 133.127, parcela 003 de Konstrucciones S.A., MFR 133.128, parcela 004 de Konstrucciones S.A., MFR 133.129, parcela 005 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936, y parcela 006 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936; al Este, lado C-D, con Calle Curunao; al Sudeste, lados D-E y E-F, con resto de parcela 010 de Salguero, Jorge María Santiago, MFR 132.482; al Sur, lado F-A, con parcela 011 de Konstrucciones S.A., MFR 133.140, parcela 018 de Konstrucciones S.A., MFR 133.132; y al Oeste, lado A-B, con resto de parcela 019 de Konstrucciones S.A. MFR 133.131, resto de parcela 020 de Konstrucciones S.A., MFR 133.130, resto de parcela 021 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, resto de parcela 022 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, todos ellos ocupados por Calle Pincen. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dirección: Calle Caseros N° 551, 2do Piso, Pasillo Central. Córdoba Capital, Prov. De Córdoba. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, 04/06/2021. (...) Proveyendo la demanda de usucapion: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a Konstrucciones SA y al Sr. Juan Raúl Pozzi y/o Raúl Juan Pozzi para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Cítese a Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, a Félix Antonio Pozzi y/o sus herederos y/o sucesores, a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. oficial de justicia

a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sr. Angelino N. Vera, Konstrucciones SA, Sr. Juan Raúl Pozzi y/o Raúl Juan Pozzi y a las Sras. Lucía Del Rosario Bonangelino, Flavia Bonangelino, Elba Olinda Nonis y María Cecilia Bonangelino, estas últimas en su carácter de herederas del Sr. Ruben Eduardo Bonangelino, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Arline María Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores, Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. En todos los casos, notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCCN, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapion, a cuyo fin oficiese. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara Maria - JUEZA/ DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.06.04. MAGRIN Fernanda Monica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 15/02/2024. (...) Cítese y emplácese a la Sra. Jorgelina Mariana Victoria Salguero en su carácter de heredera del Sr. Jorge María Santiago Salguero, a los Sres. Daniel Félix Pozzi y Oscar José Pozzi en su carácter de herederos del Sr. Félix Antonio Pozzi, y al Sr. Marcelo Daniel Peralta, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Arline María Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores y a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPCC), haciéndoles saber que su incomparecencia en el carácter de colindantes hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese en calidad de tercera interesada (colindante) a la Sra. Jorgelina Mariana Victoria Salguero, en su carácter de heredera del Sr. Jorge María Santiago Salguero, para que comparezca en un plazo de tres (3) días, haciéndole saber que su incomparecencia en el carácter de colindante hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Hágase saber que la publicación de edictos en el boletín oficial deberá efectuarse nuevamente, atento haberse omitido el plazo de comparendo y el apercibimiento de rebeldía del demandado citado por edictos (Francisco Tucci y/o sus herederos y/o sucesores), como así también haberse omitido el plazo de comparendo de los colindantes citados por edictos (Arline María Bonangelino de Castello y/o sus herederos y/o sucesores y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores) e indicar que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...) Texto Firmado digitalmente por: MAGRIN Fernanda Mónica - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.02.15. CORDEIRO Clara Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.15."

10 días - N° 543534 - s/c - 3/9/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos: "12481511 - PEREYRA, ILDA DIONISIA - USUCAPION - TRAM.ORAL" ha dispuesto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 19/07/2024. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (27/05/2024): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ELIAS FERNANDEZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger)

ger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Herminia Arguello Benitez y Luciana Valeria Gonzalez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Determine con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2023.07.19. PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.19. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre calle Roberto Quiroz, entre calles Piedras y Lima de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO Matrícula 1445340: "fracción de terreno formada por los Solares E G de la Mz. 47, del Plano oficial del Pueblo de Ifflinger, Ped. Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, situado al N de la Estación Corral de Bustos, que unidos miden: 50m de frente al o, por 50m de fondo, o sea 2500mts2, lindando también unidos: al N, solar C; al E, solares F H; ambos rumbos de la misma manzana; y al S, y O, calles públicas". La posesión afecta parte del inmueble. DESCRIPCION SEGÚN PLANO: Inmueble ubicado en el Dpto. Marcos Juarez, Pnfa. Liniers, localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 105 de la manzana oficial 47 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo

del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0 0, y rumbo sureste hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B); desde el vértice B mide con ángulo de 90 0 0 hasta el vértice C mide 10,00 (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0 0 hasta el vértice D mide 30,00 m (la C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0 0, hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A), cerrando la figura con una superficie de 300,00 mts2.- Colindando el LADO A-B con parte de la parcela 5 (de GONZALEZ Luciana Valeria – Matrícula 874.132 – cuenta N° 19-05-1562650/0), el lado B-C- con parte de la parcela 100 (de Arguello Benitez, Herminia – Matrícula 1.694.315 – cuenta N° 19-05-4231352/1), el lado C-D con el resto con resto de la parcela 4 (de Fernandez Elias – Matrícula 1.445.340 – cuenta N° 19-05-0094047/0) y el lado D-A- con la calle Roberto Quiroz.- Texto firmado digitalmente por PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO – PROSECRETARIO LETRADO.- 30-07-2024.

10 días - N° 543600 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO, en autos "LA DOMITILA SOCIEDAD CIVIL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11453238, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2024. Agréguese Oficio diligenciado del Registro de la Propiedad. Agréguese documental acompañada. Proveyendo a la presentación de fecha 07/06/2024: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en diario de mayor difusión de la Provincia. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad; a los colindantes y a quien surge de los informes requeridos conforme al inc. 1 del art. 781 del CPC, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio

a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Líbrense oficio a la Justicia Federal con competencia electoral, a fin de que informe el domicilio del Sr. Duch, Carlos Osvaldo, que surge del padrón electoral. Asimismo, librense e-oficio a Inspección de Personas Jurídicas, a fin de que informe el último domicilio de Petro S.R.L., CUIT 30-71162488-7 FDO digitalmente por: MARONNA, Nadia Yanina – secretaria/a Juzgado de 1° Instancia - DIAZ VILLASUO Mariano Andrés – Juez/a de 1° Instancia. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una parcela ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Lugar denominado “Los Bulevares”, con frente sobre calle Colectora de la Av. De Circunvalación, de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 132, y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice letra A con ángulo de 93°06'21" y rumbo Este hasta el vértice B mide 69,75 m (lado A-B) colindando con Parcelas 001 de Manzana 038, 001 de Manzana 039 y calle pública; desde el vértice B con ángulo de 88°31'50" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 225,53 m (lado B-C) colindando con las Parcelas 087 y 088 de esta misma manzana; desde el vértice C con ángulo de 101°06'00" y rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D mide 78,01 m (lado C-D) colindando con calle Costanera de la Av. De Circunvalación; y desde el vértice D con ángulo de 77°15'49" y rumbo Norte hasta volver al vértice A y cerrar la figura mide 238,86 m (lado D-A) colindando con resto de la superficie de la parcela poseída 082 de PETRO S.R.L.; con una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha 6949,83 metros cuadrados. El lote tiene una superficie de Afectación de EPEC por línea de Alta Tensión de 713,86 m2. Inscripto en el RGP bajo Matrícula N° FR 408.614 (11).

10 días - N° 542177 - s/c - 29/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: “GAUNA, JORGE RUBEN - Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición” EXPTE. N° 11726493, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María cita y emplaza al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/a a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes según informe adjuntado en autos, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, y conforme el proveído del 03/06/2024. Para aquellos que en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC, último párrafo, oficiase al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de que proceda a la anotación de litis respecto del bien inmueble objeto de usucapición. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que el inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de terreno situada en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planillas al N° 15092, que se designa como LOTE DIEZ MANZANA VEINTINUEVE que mide: 34,63 metros en su costado Nor-Este, lindando con lote 9; en el costado Sud-Este, línea de 3,09 metros – 8,12 metros, lindando con calle pública; 21,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 11 y 37,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 15 y parte del lote 16; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 530,36 METROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520206834 a nombre de TRES CONDORES S.R.L. con domicilio en calle Capilla del Monte S/N° de la localidad de El Manzano, de esta Provincia de Córdoba, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA FOLIO REAL 1797962. Conforme al plano de mensura para usucapir confeccionado por los Ingenieros Civiles María el Carmen Del Corro de Martín y Marcelo Luis del Corro, matrículas profesionales N° 2211 y 3207, respectivamente, aprobado para juicio de Usucapición por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0033-125434/2021, en fecha 29/03/2022, la parcela se encuentra ubicada en Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, municipio de AGUA DE ORO, calle y número LAS REPRESAS S/N°, Manzana 29, lote 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 42° 32' 50" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 33,64m (línea A-B) colindando con resto parcela 1305010103035010, propiedad de Tres Cóndores SRL, número de propiedad 1305-2020683/4, dominio inscripto en matrícula F°R° 1797962; desde el vértice B, con rumbo sureste hasta el vértice C mide 7,95m en arco cuyo radio es 91,36m y apertura de ángulo 20° 00' 00", (arco B-C) colindando con calle Las Represas. Desde este vértice C con rumbo sureste hasta el vértice D mide 3,09m (línea C-D), colindando con calle

Las Represas. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo suroeste hasta el vértice E mide 21,00m (línea D-E), colindando con parcela 1305010103035011, propiedad de Gauna Jorge Rubén, propiedad N° 1305-2020684/2, dominio inscripto en matrícula F°R° 727.075. Desde este vértice E con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 35,59m (línea E-A), colindando en parte con parcela 1305010103035015, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suárez Yanina Anabel, propiedad N° 1305-1872116/1, dominio inscripto en matrícula F°R° 735175 y en parte con parcela 1305010103035016, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suarez Yamina Anabel, propiedad N° 1305-2020688/5 dominio inscripto en matrícula F°R° 497969. Encerrando así una superficie total de 513,80 m2. Fdo: Dra. Ana Laura Basigalup – Prosecretaria Letrada – Jesús María, 04/07/2024.

10 días - N° 543664 - s/c - 2/9/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443”, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice “A” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 22,50 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00m, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M2, y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007(lote4- Mz.D1) de Robaciotti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711, Lado C-D con Parcela 019(lote 16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia, Cuenta N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766, y Lado D-A con Parcela 005(lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Liliana María, Cuenta N° 240521599767, Matrícula N°537.295. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los

demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robaciotti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Liliana María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higueras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados "9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION" cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi (entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la manzana cincuenta y dos, Barrio Alberione, anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco, Dpto San Justo, cuyo lote está: situado a 30m de la esquina SO de su manzana; hacia el N y mide 26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi, por 43,33 m de fondo al E, lo que hace una superficie total de 1151m² 68 cm², lindando: al N, lotes a y b; al E lote d; al S lotes g, y f y al O, calle Alberdi; prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve; para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi, Félix Alcides Raineri, Florentino Antonio Alemandi, Barello Alcides

Raúl, Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

10 días - N° 544193 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: "GUEVARA MINUZZI DANIEL HORACIO-USUCAPION" Expte 8686776 la Cámara de Apelación Civ. y Com. de 8° de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Molina Mariana Ester ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de julio de 2024... SE RESUELVE:

1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Daniel Horacio Guevara Minuzzi, DNI 11.744.233, CUIL 20117442331, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble que se describe como: Lote N°88 de la Manzana N°41, ubicado en el Barrio Sesenta Cuadras, Municipio de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuyo costado Norte, lado AB, mide cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Ángeles, D°14010, F°20687, T°83, A°1989, formando con el vértice A un ángulo de 90°00'; el costado Este, lado BC, mide cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con Parcela 15 de Sananes León, D° 2106, F°2306, T°10, A°1928, hoy ocupado por calle pública formando en el vértice B un ángulo de 90°00'; el costado Sur, lado CD, mide cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con calle César Justino, formando en el vértice C un ángulo 90°00'; al Oeste, lado DA, mide cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con la Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Ángeles D°14010, F°20687, T°83, A°1989, formando en el vértice D un ángulo de 90°00'; con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (3.363,75m²). Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la Cuenta nro. 1101-2217780/7 a nombre de Sananes León, nomenclatura Catastral C 26 S 26 M 001 P 088.; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 30 de diciembre del 2008 (art. 1905 del CCC). El inmueble según títulos se describe como Lote número DOS de la manzana CUARENTA Y UNO, ubicado en Suburbios de la ciudad de Córdoba, lugar denominados "SESENTA CUADRAS", que

mide cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros por costado, o sea una superficie de tres mil cuatrocientos veinte y dos metros veinte y cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte y Este con calles Públicas y al Sud y Oeste con los lotes cuatro y uno respectivamente de la misma manzana. Inmueble inscripto al Dominio 2106, Folio 2306, Tomo 10 del Año 1928 a nombre de León Sananes. 2) Confirmar la imposición de costas de la primera instancia. 3) Imponer las costas de apelación por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y bajen. Fdo: Molina María Rosa; Eslava Gabriela Lorena; Liendo Hector Hugo: Vocales de Cámara.

10 días - N° 544238 - s/c - 19/9/2024 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "VILLOCO LILIANA BEATRIZ- USU-CAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2929847) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con Folio N° 124, Año N° 1907 y Folio 67, Año 1913, Lote 25, Quinta 13, Calle San Lorenzo del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N°15020067210/2 y 15020067211/1 y se describe como una fracción de terreno que, midiendo 25 metros de longitud cada uno orientados en el lado Norte-Sur, los lados mayores miden 100 metros de longitud cada uno del lado Este-Oeste. En lado Norte linda con Calle San Lorenzo, al Este con calle Mitre, al Sud, con calle 9 de Julio, al Oeste con Parcela 17 de Vilches Pedro, FR. 493.409, Cta. N° 15022269254/9 y parcela 02 de Ochoa Elva M°.F.R°. 1.170.788. Limita al Este con Parcela 17, del Sr. Vilches Pedro, Cta. N° 15022269254/9, y Parcela 02 de Ochoa Elva M°.F.R°. 1.170.788, Oeste calle Mitre, al Norte calle San Lorenzo y al Sur Calle 9 de Julio., lo que encierra una superficie de 2.500 m² de la localidad de Huinca Renanco. DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marce-la Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 544280 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6821788 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que se tramitan por ante el JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de

la provincia de Córdoba, se ha resuelto que aten- to las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada **MARCKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES** para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. **OTRO DECRETO:** Asimismo y surgiendo de las cédulas Ley adjunta digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes **MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** y **DOLORES PEREZ DE SANCHEZ** por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edictos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: **FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 544286 - s/c - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados **EXPEDIENTE SAC: 10110215 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION** que se tramitan por ante el **JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1** de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado **Sr. Luis Alberto Vela DNI 4.299.588** para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Asimismo y surgiendo de las cédulas Ley adjuntas digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes **MAREKETING SA COM POR ACC, LA MUYUNA SRL** y **VELA OSVALDO ALFREDO** por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edic-

tos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: **FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.**

5 días - N° 544435 - s/c - 13/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulado "**MARAGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION**" Expte. 7293487", que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de **Antonio BONETTO** y **Magdalena María SERAFINO**, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- **Dr. Eduardo P. Bruera Juez"**

5 días - N° 544537 - s/c - 13/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El juzgado de primera instancia y única nominación **CIV.COM.CON.FAM.** sito en calle Av. Independencia n° 55 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "**BARNARD, DANIEL ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 9869813**" el Juez de 1RA. Instancia **SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés** y la Prosecretaria Letrada **Varela Viviana Beatriz** han resuelto: "...**LABOULAYE 19/07/2024.** (...) Cítese y emplácese a los demandados **SUCESORES** del **Sr. BARNARD, JUAN**, y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín ofi-

cial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) en relación a los inmuebles que se describen de la siguiente manera: "LOTE 005. 1) Matrícula: 1762647. // 2) Departamentos: 22. // 3) Cuenta: 22-01-0076247-1. // 4) Nomenclatura UR - D:22 - Ped: 1 - Pue: 7 - C: 2 - S:1 - Mz.: 42 - P: 5. // 5) Descripción del Inmueble: "Fracción de terreno ubicada en Pedanía La Amarga, Dpto. **PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA**, formado por parte de la Quinta 27, Sección A de Laboulaye, compuesta en las líneas del norte, 50m. por una parte y 40m por otra parte; 83,60m en los costados del Este y Sud y en el costado Oeste 80 m por una parte y 20 m por otra parte. Linda al Norte con más terrenos de la misma quinta y en parte con la fracción ya descripta; al Este con calle pública; al Sud y Oeste con calle Pública en parte y en parte con la fracción ya descripta. Sup. 7168,24 m2. Esta última fracción consta en su esquintero Nor-Oeste con un martillo en contra formado por la otra fracción descripta como primera. // 6) Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 9403 Rep: 0 Año: 1977 Orden: 6023 - Rep: 0 - Depto: 0 - Vuelto: N // 7) Plano: a) Titulares sobre el Dominio: **Barnard, Juan** en proporción del 100%, arg. Nac. El 24/05/1917, CF 1.007.825, Soltero, COMP. VTA. Escrit. Del 31/12/1976 Escrib. Alfei, Reg. 352, D° 5184 del 21/01/1977. Of- 03/03/1977. Conversión art. 44, Ley 17.801// Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010." y "LOTE 006: 1) Matrícula: 1762648. 2) Departamentos: 22. 3) Cuenta: 22-01-0000000-0. 4) Nomenclatura: UR D: 22 Ped: 1. 5) Descripción del Inmueble: **FRACCIÓN DE TERRENO** ubicada en Pedanía La Amarga, Dpto. **Presidente Roque Sáenz Peña**, formada por part de la Quinta 27, Sección A de Laboulaye, que mide 20m. de norte a sud por 40 de este a Oeste. Linda al Norte con más de la misma quinta 27; al sud con sucesores de **Gerónimo López**; al Este con igual colindancia y al Oeste con calle pública todo según título. Sup. 800m2.// 6) Antecedente dominial: Folio 9403, Año 1977, Orden 6023. 7) Plano: a) Titulares de dominio - **Barnard Juan**, argentino, nacido el 24/05/1917, C.F. 1.007.825, Soltero, Compraventa mediante Escritura del 31/12/1976 Escribano Alfei, Registro 352, D° 5184 del 21/01/1977.- Of. 03/03/1977.

1 día - N° 545079 - s/c - 8/8/2024 - BOE

